MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 92-7-10019-26 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S, CUYO OBJETO ES "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS, EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT), SUS DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS; ASÍ MISMO, PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR), GRUPO DE INCORPORACIÓN CÓRDOBA (GICOR), GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO No 23), COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA MEMOT (NUSEFA)*".

Entre los suscritos de una parte, la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA**, actuando a través de su delegado, quien en adelante se denominará **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA**, y por la otra, el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el Anexo Nro. 1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: **a)** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 **b)** Que al momento de la apertura del proceso de selección se contó con la respectiva apropiación presupuestal a través del Certificado De Disponibilidad Presupuestal Nro. 5726 del 11 de mayo de 2026. **c)** Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación realizado por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad con lo establecido en el literal b) del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. **d)** Que la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA** designará dos (2) supervisores para el control y seguimiento del presente negocio jurídico, los cuales mantendrán comunicación con el **CONTRATISTA** y ejercerán las funciones prescritas en las Resoluciones Nros. 3256 del 16 de diciembre de 2004 y 00090 del 15 de enero de 2018 expedidas por el Director General de la Policía Nacional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 81 y siguiente de la Ley 1474 de 2011. **e)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: ***PRIMERA*. OBJETO:** el objeto del presente contrato es el que se indica en el Anexo Nro.1 "DATOS DEL CONTRATO". ***SEGUNDA*. FINALIDADES DEL CONTRATO**: el presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA**, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete a prestar el servicio requerido para suplir las necesidades definidas en los estudios y documentos previos. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente negocio jurídico, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades previstas en él, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. ***TERCERA*. VALOR:** para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el Anexo Nro. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. ***CUARTA*. FORMA DE PAGO:** la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Nro. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO PRIMERO. PAGOS PARCIALES:** el pago

que se efectúe en el presente contrato, se hará dentro de los sesenta (60) días calendario, previo el trámite administrativo a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO SEGUNDO - CUENTA PARA PAGOS:** los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el Anexo Nro. 1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del **CONTRATISTA**, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria del **CONTRATISTA**. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. ***QUINTA.*** **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** el presente contrato está amparado por la apropiación presupuestal que se indica en el Anexo Nro. 1 "DATOS DEL CONTRATO". ***SEXTA.*** **FORMA Y PLAZO DE EJECUCIÓN:** el plazo de ejecución del contrato es el señalado en el Anexo Nro. 1 "DATOS DEL CONTRATO". ***SÉPTIMA.*** **VIGENCIA:** la vigencia del presente contrato será lo establecido en el Anexo Nro. 1 "DATOS DEL CONTRATO". ***OCTAVA.*** **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** el sitio en el cual se prestarán los servicios y/o bienes objeto del presente contrato será el que aparece en el Anexo Nro. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **NOVENA. DERECHOS DEL CONTRATISTA:** en general, son derechos del **CONTRATISTA**: **1)** Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. **2)** Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. **3)** Obtener la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo del contrato. ***DÉCIMA.*** **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** en general, son obligaciones del **CONTRATISTA: 1)** Cumplir con el objeto contractual. **2)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. **3)** Responder en los plazos que la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **4)** Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. **5)** Constituir en debida forma y cargar en la Plataforma SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única que ampara los riesgos identificados. **6)** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. **7)** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. **8)** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **9)** Restituir a la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. **10)** Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. ***DÉCIMA PRIMERA.*** **DERECHOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA:** supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**. ***DÉCIMA SEGUNDA.*** **OBLIGACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA: 1)** Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del objeto contratado. **2)** Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**. **3)** Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. **4)** Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo Nro. 2 "ESPECIFICACIONES TÉNICAS". **5)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la Policía Nacional, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **6)** Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades

presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **7)** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **8)** Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto contractual. **9)** Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos. ***DÉCIMA TERCERA.*** **RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO:** el **CONTRATISTA** se obliga para con la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA**, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista, durante el desarrollo o con posterioridad a la ejecución del contrato. ***DÉCIMA CUARTA.*** **MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente negocio jurídico, el **CONTRATISTA** deberá constituir y presentar a favor de la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA**, uno cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 1082 del 2015, que cubra los siguientes riesgos: **a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** por una cuantía del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **b) CALIDAD DEL SERVICIO:** por una cuantía del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato **c) PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por un término igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más. **d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** por 200 SMMLV al momento de la expedición de la garantía, vigente por el término de la ejecución del contrato, contados a partir de su perfeccionamiento y de las prórrogas si las hubiere. ***DÉCIMA QUINTA.*** **INDEMNIDAD:** el **CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. ***DÉCIMA SEXTA.*** **SANCIONES: a) MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** cuando el **CONTRATISTA** no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. **b) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL**: en caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA**, mediante acto administrativo, afectará al **CONTRATISTA** con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007. **c) PENAL PECUNIARIA:** de conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato incluyendo la del plazo, el **CONTRATISTA**, pagará a la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. De igual forma habrá lugar a la aplicación de la cláusula penal pecuniaria por el simple retardo. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente cláusula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial de los perjuicios que cause a la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA**. No obstante, la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA** se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. ***PARÁGRAFO.*** **APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES**

PECUNIARIAS: una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse (compensación) del saldo a favor del **CONTRATISTA** en este o en cualquier negocio jurídico suscrito con la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA** si los hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. ***DECIMA SÉPTIMA*. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA** hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. ***DECIMA OCTAVA*. OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** en caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. ***DÉCIMA NOVENA*. MONEDA DEL CONTRATO:** la moneda del presente contrato es pesos colombianos como se indicada en el Anexo Nro. 1 "DATOS DEL CONTRATO". ***VIGÉSIMA*. CESIONES Y SUBCONTRATOS:** el **CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA** no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. ***VIGÉSIMA PRIMERA*. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. ***VIGÉSIMA SEGUNDA*. SUSPENSIÓN TEMPORAL:** las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. ***VIGÉSIMA TERCERA*. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. ***VIGÉSIMA CUARTA*. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** para el perfeccionamiento del contrato se requiere de la firma de las partes, para la ejecución el registro presupuestal y la aprobación de la garantía única, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 que modificó el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015. ***VIGÉSIMA QUINTA*. DOCUMENTOS:** entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1)** Pliego de condiciones y propuesta del **CONTRATISTA** en

aquellas partes aceptadas por la **POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA**. **2)** Anexos del contrato. **3)** Documentos que suscriban las partes. ***VIGÉSIMA SEXTA***. **IMPUESTOS:** el **CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. ***VIGÉSIMA SÉPTIMA*. LIQUIDACIÓN:** el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. ***VIGÉSIMA OCTAVA*. VEEDURÍAS CIUDADANAS:** el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. ***VIGÉSIMA NOVENA*. RÉGIMEN LEGAL:** este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. ***TRIGÉSIMA*. DOMICILIO CONTRACTUAL:** para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Montería, Córdoba, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Montería - Córdoba, el 30 JUN 2026

LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA,

Coronel **HECTOR RUIZ ARIAS**
Comandante Policía Metropolitana San Jeronimo de Montería

CONTRATISTA,

CARMEN LUCÍA SOTO PEÑA
Representante Legal SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S.

Elaboró: Sl. Albis Samir Ramos Rivera
Responsable de Estudios Previos MEMOT

Revisó: CR. María De Los Ángeles Rada Méndez
Subcomandante Policía Metropolitana de MEMOT

Revisó: CT. Edisa Milena Padilla Poveda
Jefe Área Administrativa MEMOT

Revisó: ST. Laura Vanessa Morales Avilez
Jefe Grupo de Contratos MEMOT

Revisó: Sl. Cesar Miguel Gonzalez Rivero
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEMOT (E)

Fecha de elaboración: 26/06/2026
Ubicación: Contratos 2026

Calle 29 No. 5 – 61 centro
Teléfono: 6017812525
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO Nro.1 "DATOS DEL CONTRATO"

<table>
<tr><td>CONTRATO</td><td>Nro. 92-7-10019-26</td></tr>
<tr><td>CONTRATANTE</td><td>Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería</td></tr>
<tr><td>REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO</td><td>Coronel HÉCTOR RUIZ ARIAS</td></tr>
<tr><td>CÉDULA DE CIUDADANÍA No.</td><td>80.048.600 de Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td>CARGO</td><td>Comandante Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería</td></tr>
<tr><td>DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO</td><td>Resolución Ministerial Nro. 1774 del 16 de abril de 2025</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>NOMBRE: SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S.
NIT: 901753457-1
Representante Legal: Carmen Lucía Soto Peña
C.C. No. 25801202 de Montería
CIUDAD NOTIFICACIÓN: Montería - Córdoba
DIRECCIÓN: Carrera 6 No. 78-140
Teléfono: 3145712315
E-mail: gerenciacs83@gmail.com</td></tr>
<tr><td>CONSIDERANDOS</td><td>Que el presente contrato se deriva del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. PN MEMOT SA MC 023 2026.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>El supervisor del futuro contrato serán los responsables de Bienestar Social de la Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía Córdoba y/o quienes sean designado por el ordenador del gasto, los cuales verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018.</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA PRIMERA. OBJETO</td><td>El objeto del presente contrato es "prestación de servicios de bienestar orientados al despliegue del sistema de atención integral a la familia policial SAFAP, para el mejoramiento de la calidad de vida del personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios, en los componentes de asistencia psicosocial, recreación, deporte, cultura y turismo, para el personal de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería (MEMOT), sus dependencias y especialidades adscritas; así mismo, para las unidades, especialidades y dependencias policiales adscritas al Departamento de Policía Córdoba (DECOR), grupo de incorporación Córdoba (GICOR), grupo de diálogo y mantenimiento del orden (GUDMO No 23), colegio de nuestra señora de Fátima MEMOT (NUSEFA))".</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA TERCERA. VALOR</td><td>Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($376.902.408,74) M/CTE, INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. Discriminados así:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>REC</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td rowspan="5">A-02-02-02-009-006</td><td>MEMOT</td><td rowspan="5">Servicios de promoción, recreación, deportes, cultura y turismo-Implementación del Sistema de Atención Integral a la Familia Policial–SAFAP</td><td rowspan="5">10</td><td rowspan="5">1</td><td>$189.180.000,00</td><td>$189.180.000,00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>DECOR</td><td>$156.599.000,00</td><td>$156.599.000,00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>UNDMO</td><td>$10.290.000,00</td><td>$10.290.000,00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>NUSEFA</td><td>$6.481.595,74</td><td>$6.481.595,74</td></tr>
<tr><td>5</td><td>GICOR</td><td>$14.351.813,00</td><td>$14.351.813,00</td></tr>
<tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>$376.902.408,74</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO	El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, ubicada en la Calle 29 No. 5-61 Barrio Centro. Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería pagará la factura comercial o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Para la facturación deberá tener en cuenta la circular No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débitos y/o Notas Créditos", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de la factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación." **NOMBRE BENEFICIARIO:** SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCOLOMBIA S.A. **TIPO DE CUENTA:** CUENTA AHORRO **NÚMERO DE CUENTA:** 569-000066-19
CLAUSULA QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Amparados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 5726 del 11 de mayo de 2026, expedido por la Jefe de Presupuesto MEMOT (E).
CLAUSULA SEXTA. FORMA Y PLAZO DE EJECUCIÓN.	**FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo en entregas parciales, y de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato, así: 1. La entrega de los servicios se deberá hacer en **entregas parciales.** 2. El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **Prestación de Servicios**, de acuerdo con el cronograma de actividades ordinarias establecidas en el acta de inicio y a los requerimientos del supervisor del contrato. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y hasta el **31 de diciembre de 2026**.

	En el evento en que se agote el presupuesto antes de la fecha pactada se podrá proceder a liquidación del contrato, salvo que las partes acuerden realizar adición al contrato.
CLÁUSULA SÉPTIMA. VIGENCIA	La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución, los cuales serán tenidos en cuenta para fijar el cubrimiento de los mecanismos de cobertura, así como término convencional para la liquidación bilateral del presente negocio jurídico, en virtud a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
CLÁUSULA OCTAVA. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Las actividades se desarrollaran en la ciudad de Montería y/o en el Departamento de Policía Córdoba según donde las especificaciones técnicas lo exijan o donde el supervisor estime necesario, ya sea: **a**) en las instalaciones de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería ubicada en la Calle 29 No 5-61 barrio Centro o en cualquiera de los centros de trabajo que la integran (Estaciones, Subestaciones, CAI, Puestos de Policía, especialidades, grupos y dependencias), y **b**) en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Córdoba ubicado en la Calle 27 No 4-08-barrio Centro y en cualquiera de los centros de trabajo que integran esta unidad policial (Estaciones, Subestaciones, CAI, Puestos de Policía, especialidades, grupos y dependencias), en todo caso en el lugar indicado por los supervisores del contrato previa coordinación con el contratista. La prestación del servicio también podrá realizarse en coordinación con los supervisores del contrato, en las instalaciones ofrecidas por el contratista que resultare adjudicado, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas, el personal, instalaciones y logística deberán tener la disponibilidad para realizar las actividades **cualquier día de la semana en los horarios de 07:00 a 22:00 horas**, de igual forma, el contratista o representante legal designado, deberá hacer la entrega al supervisor del contrato el lugar o la prestación del servicio organizada en su totalidad.
CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA,

Coronel **HÉCTOR RUIZ ARIAS**
Comandante Policía Metropolitana San Jeronimo de Montería

CONTRATISTA,

Carmen Soto Peña

CARMEN LUCÍA SOTO PEÑA
Representante Legal SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S.

Elaboró: SI. Albis Samir Ramos Rivera
Responsable de Estudios Previos MEMOT

Revisó: CR. María De Los Ángeles Rada Méndez
Subcomandante Policía Metropolitana de MEMOT

Revisó: CT. Edisa Milena Padilla Poveda
Jefe Área Administrativa MEMOT

LAURA MORALES

Revisó: ST. Laura Vanessa Morales Avilez
Jefe Grupo de Contratos MEMOT

Revisó: SI. Cesar Miguel Gonzalez Rivero
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEMOT (E)

Fecha de elaboración: 26/06/2026
Ubicación: Contratos 2026

Calle 29 No. 5 – 61 centro
Teléfono: 6017812525
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO Nro. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ** Dirigida a los hijos del personal de la institución, entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **CELEBRACIONES ESPECIALES:** • **JORNADA RECREATIVA** **OBJETIVO**: interactuar con el entorno y jugar activamente, tanto en forma individual como grupal, mejora la percepción corporal, el control de los propios movimientos, desarrolla la coordinación, el equilibrio y mejora su ubicación en tiempo y espacio. Honrando y celebrando la alegría, la curiosidad y la inocencia que los caracteriza. **POBLACIÓN BENEFICIARIA**: hijos del personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía de Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, incluidos los hijos del personal no uniformado que se encuentren afiliados a los servicios de Bienestar Social y registrados en el sistema para la administración del Talento Humano SIATH. **POBLACIÓN A IMPACTAR:** mínimo 10 **FECHA:** la fecha de realización será de acuerdo con las necesidades de la institución y será coordinada con el supervisor del contrato. **LUGAR:** el contratista deberá disponer de un lugar con previa notificación, coordinación y aprobación del supervisor del contrato, en cualquiera de los treinta (30) municipios del Departamento de Córdoba que cuente con características tales como áreas de juego temáticas: Diseñadas para diferentes grupos de edad, con juegos y actividades adecuadas para niños desde la primera infancia hasta la adolescencia. Variedad de juegos: áreas de escalada, piscinas de pelotas, juegos electrónicos, áreas para saltar y trampolines, entre otros, para proporcionar opciones divertidas y seguras. Zonas de seguridad: espacios diseñados con materiales suaves y acolchados para prevenir lesiones, además de supervisión constante por parte de personal capacitado en primeros auxilios. Áreas de descanso para padres: zonas cómodas con asientos y áreas de espera cercanas a las áreas de juego, con acceso visual para que los padres puedan vigilar a sus hijos, letreros y señalización visual que indiquen la ubicación de los baños en funcionamientos, limpios, con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad, niños y las áreas de cambio de pañales, no se aceptará propuestas, tales como: salones comunales o instalaciones policiales para el desarrollo de las actividades, así mismo coordinara la entrega de una tarjeta libre para que los niños puedan usar durante dos o más horas. **MEDIOS LOGÍSTICOS:** el contratista suministrará los pasaportes a cada niño y acompañante que participe en la actividad, manillas, brazaletes, entradas, tickets, boletas o elemento similar que le permita el acceso a las actividades que ofrece el lugar recreativo y una persona que coordine el ingreso a la actividad, logística y entrega de la alimentación. **NOTA 1:** el contratista en coordinación con el supervisor del contrato suministrará dos (02) animadores que direccionen la actividad de manera profesional durante un periodo de 2 horas, con los elementos que este requiera, en el lugar donde se realizará la misma, apoye el ingreso de los niños, ayude a utilizar cada uno de los servicios y/o atracciones de los lugares solicitados por los niños, además serán los encargados de realizar los dibujos de pintucaritas a los niños que participen de la actividad. **NOTA 2:** el contratista suministrará sonido profesional, la cantidad de mesas y sillas estarán sujetas a la cantidad de personas citadas para la actividad, las cuales deberán tener decoración alusiva a la celebración. **PERIODICIDAD**: la actividad podrá repetirse en diferentes fechas, horarios y lugares previa coordinación entre el contratista y supervisor del contrato y la necesidad de impactar mayor número de la población objeto. **DURACIÓN:** previa coordinación con el supervisor del contrato, entre dos (02) y tres (03) horas. **ALIMENTACIÓN:** El contratista suministrará a cada niño participante de la actividad y a cada acompañante: (01) refrigerio en horas de la mañana o tarde dependiendo el horario de programación de la actividad, previa coordinación y autorización del supervisor del contrato, según lo establecido en las opciones descritas a continuación. **REFRIGERIO TIPO 1 (PIZZA):** • Porción de pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana, mínimo 125 gramos. • Jugo de frutas en caja o botella de agua plástica, mínimo 500 mililitros. • Una cajita de dulces o golosinas (20x30 cm), que contenga: bombones, barras de chocolate, chicles, gomitas de sabores, caramelos macizos, paletas, malvaviscos.

	• Una porción de frutas (durazno, manzana roja, verde, pera), mínimo 180 gramos. **REFRIGERIO TIPO 2 (CREPE):** • Crepe de pollo: relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, mínimo 300 gramos. • Jugo de frutas en caja o botella de agua plástica, mínimo 500 mililitros. • Una cajita de dulces o golosinas (20x30 cm), que contenga: bombones, barras de chocolate, chicles, gomitas de sabores, caramelos macizos, paletas, malvaviscos. • Una porción de frutas (durazno, manzana roja y verde, pera), mínimo 180 gramos. **REFRIGERIO TIPO 3 (PERRO CALIENTE):** • Perro caliente con salchicha tipo americana, 80 gramos. • Pan tipo perro, cebolla, papas fritas trituradas, queso rallado y salsas al gusto. • Una cajita de dulces o golosinas (20x30 cm), que contenga: bombones, barras de chocolate, chicles, gomitas de sabores, caramelos macizos, paletas, malvaviscos. • Una porción de frutas (durazno, manzana roja y verde, pera), mínimo 180 gramos. • Jugo de frutas en caja o botella de agua plástica, mínimo 500 mililitro. **NOTA 1:** el refrigerio deberá ser entregado por el contratista, con previa coordinación y autorización del supervisor del contrato, seleccionando cualquier opción antes descrita, los alimentos deben ir cuidadosamente empacados de manera individual en sus respectivos recipientes, acompañados de unas servilletas para cada participante de la actividad y las bebidas deberán estar en recipientes con hielo para mantenerlas frías durante toda la actividad y ser entregada con todas las medidas de bioseguridad según la normatividad vigente, cumpliendo con la cantidad solicitada por el supervisor del contrato. **NOTA 2:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones presenciales o virtuales de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
2	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ** Dirigida a los hijos del personal activo de la institución entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **CELEBRACIONES ESPECIALES:** • **PRIMERAS COMUNIÓNIONES** **POBLACIÓN BENEFICIARIA**: hijos del personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía de Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, incluidos los hijos del personal no uniformado que se encuentren afiliados a los servicios de Bienestar Social y registrados en el sistema para la administración del Talento Humano SIATH. **POBLACIÓN A IMPACTAR:** la cantidad de niños inscritos en los plazos establecidos con el organizador del evento y supervisor de contrato. **FECHA:** la fecha de realización será de acuerdo con las necesidades de la institución y será coordinada con el supervisor del contrato. **LUGAR:** el contratista suministrará una iglesia central para el desarrollo de la actividad con su respectiva decoración acorde al evento, adicional ofrecerá un lugar para la recepción de la actividad con su respectiva decoración, como restaurantes, hoteles, centros sociales vacacionales el cual debe contar con un espacio suficiente, con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad, en la ciudad de Montería o cualquiera de los 30 municipios del Departamento de Córdoba, asegurando un entorno propicio para la solemnidad y el significado espiritual del evento, es de anotar que los lugares ofrecidos por el contratista deberán ser coordinados y aprobados por el supervisor del contrato. **MEDIOS LOGÍSTICOS:** logística necesaria para el desarrollo de la actividad previa coordinación con el supervisor del contrato quien establecerá los parámetros requeridos del evento durante el día, el contratista garantizará la decoración, sonido profesional con micrófonos inalámbricos, para el desarrollo general del evento. **PERIODICIDAD:** única vez. **DURACIÓN:** previa coordinación con el supervisor del contrato, entre dos (02) y tres (3) horas.

	ALIMENTACIÓN: el contratista suministrará a cada niño participante y a dos (2) acompañantes: un (1) almuerzo con previa coordinación y autorización del supervisor del contrato, según lo establecido en las opciones descritas a continuación. **ALMUERZO:** **OPCIÓN 1** • Plato servido a la mesa acompañado de dos carnes (res, cerdo, pollo, pescado, embutidos, rellenos, pavo), mínimo 300 gramos entre las dos elecciones. • Cremas o salsas (bechamel, ciruela, maracuyá, marinera). • Arroz en cualquier denominación, mínimo 80 gramos. • Puré de papa, mínimo 80 gramos. • Ensalada verde, primaveral, aguacate o frutas, mínimo 250 gramos • Bebida gaseosa o agua en vaso de vidrio de 12 onzas. **OPCIÓN 2** • Rollo de pechuga relleno con queso mozarela y tocineta en salsa opcional 150 gramos, lomo de cerdo 150 gramos, en salsa opcional. • Arroz blanco o primavera, mínimo 80 gramos • Puré de papa o papas al perejil, mínimo 150 gramos • Ensalada fresca con frutas, vegetales y vinagreta o ensalada fría, mínimo 80 gramos. • Bebida gaseosa o agua en vaso 12 onzas. **NOTA 1:** con previa coordinación y autorización del supervisor del contrato, el contratista suministrará los elementos de apoyo logístico, servirá a la mesa los almuerzos en el lugar y en las cantidades requeridas, las bebidas deberán estar en recipientes con hielo para mantenerlas frías durante toda la actividad y la entrega de los alimentos deberá ser con todas las medidas de bioseguridad o política ambiental según la normatividad vigente. **NOTA 2:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
3	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ** Dirigida a los hijos del personal de la institución, entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, de viudas, liberados, secuestrados y desaparecidos. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **CELEBRACIONES ESPECIALES: DÍA DULCE DE LOS NIÑOS** **OBJETIVO**: destacar la importancia de la infancia como una etapa crucial en el desarrollo de cada uno; ofreciendo espacios de recreación para los hijos de nuestros uniformados que favorezcan el desarrollo de diferentes destrezas motoras. El interactuar con el entorno y jugar activamente, tanto en forma individual como grupal, mejora la percepción corporal, el control de los propios movimientos, desarrolla la coordinación y el equilibrio y mejora su ubicación en tiempo y espacio. Honrando y celebrando la alegría, la curiosidad y la inocencia que los caracteriza. **POBLACIÓN BENEFICIARIA**: hijos del personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía de Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, incluidos los hijos del personal no uniformado que se encuentren afiliados a los servicios de Bienestar Social y registrados en el sistema para la administración del Talento Humano SIATH. **POBLACIÓN A IMPACTAR:** mínimo 10 **FECHA:** la fecha de realización será de acuerdo con las necesidades de la institución y será coordinada con el supervisor del contrato. **LUGAR:** el contratista deberá disponer de un lugar con previa notificación, coordinación y aprobación del supervisor del contrato, en cualquiera de los treinta (30) municipios del Departamento de Córdoba que cuente con características tales como áreas de juego temáticas: diseñadas para diferentes grupos de edad, con juegos y actividades adecuadas para niños desde la primera infancia hasta la adolescencia. Variedad de juegos: áreas de escalada, piscinas de pelotas, juegos electrónicos, áreas para saltar y trampolines, entre otros, para proporcionar opciones divertidas y seguras. Zonas de seguridad: espacios diseñados con materiales suaves y acolchados para prevenir lesiones, además de supervisión constante por parte de personal capacitado en primeros auxilios. Áreas de descanso para padres: zonas cómodas con asientos y áreas de espera cercanas a las áreas de juego, con acceso visual para que los padres puedan vigilar a sus hijos, letreros y señalización visual que indiquen la ubicación de los baños en funcionamientos, limpios, con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad, niños y las áreas de cambio de pañales, no se aceptará propuestas, tales como: salones comunales o instalaciones policiales para el desarrollo de las actividades. **MEDIOS LOGÍSTICOS:** el contratista suministrará los pasaportes a cada niño y acompañante que participe en la actividad, manillas, brazaletes, entradas, tickets, boletas o elemento similar que le permita el acceso a las

actividades que ofrece el lugar recreativo y una persona que coordine el ingreso a la actividad, logística y entrega de la alimentación.
PERIODICIDAD: única vez
DURACIÓN: previa coordinación con el supervisor del contrato, entre dos (02) y tres (03) horas.
NOTA 1: el contratista en coordinación con el supervisor del contrato deberá disponer para los niños asistentes el servicio de entretenimiento a través de mínimo una (1) actividad como:

- Jornada recreativa
- Carreras de observación
- Actividad física musicalizada
- MACH recreativo infantil, entre otras.

NOTA 2: el contratista en coordinación con el supervisor del contrato suministrará un (01) recreador por cada (40) niños y niñas, el cual apoyará el ingreso, el desarrollo de las actividades en cada uno de los servicios y/o atracciones de los lugares solicitados, el servicio deberá estar desde el inicio y hasta el término de la actividad, así mismo contar con el personal necesario, meseros y de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones y mantener las buenas condiciones de aseo antes durante y después del desarrollo de la actividad.
ALIMENTACIÓN:
El contratista suministrará a cada niño participante de la actividad y a cada acompañante: (01) refrigerio en horas de la mañana o tarde dependiendo el horario de programación de la actividad, previa coordinación y autorización del supervisor del contrato, según lo establecido en las opciones descritas a continuación.
REFRIGERIO TIPO 1 (SÁNDWICH):

- Dos rebanadas de pan integral suave y fresco (mínimo 100 gramos)
- lonchas de pavo magro, sin piel ni grasa (mínimo 150 gramos)
- Una fina capa de mostaza o mayonesa ligera.
- Una porción de hojas frescas de espinaca o lechuga (mínimo 20 gramos)
- Rodajas finas de tomate fresco (mínimo 30 gramos)
- Dos rebanadas de queso doble crema (mínimo 90 gramos)
- Papas fritas (mínimo 100 gramos)
- Una porción de frutas (durazno, manzana roja y verde, pera), mínimo 180 gramos.
- Una cajita de dulces o golosinas (20x30 cm), que contenga: bombones, barras de chocolate, chicles, gomitas de sabores, caramelos macizos, paletas, malvaviscos.
- Jugo de frutas en caja o botella de agua plástica, mínimo 500 mililitro.

REFRIGERIO TIPO 2 (HAMBURGUESA)

- Carne de res mínimo 150 gramos en cocido
- Pan para hamburguesa
- Dos lonjas de queso doble crema, cebolla, tomate, lechuga, tocineta y mínimo 3 salsas en sachet (tomate, mayonesa, rosada), mínimo 150 gramos.
- Papas fritas, mínimo 100 gramos.
- Jugo de frutas en caja o botella de agua plástica, mínimo 500 mililitro.
- Una porción de frutas (durazno, manzana roja y verde, pera), mínimo 180 gramos.
- Una cajita de dulces o golosinas (20x30 cm), que contenga: bombones, barras de chocolate, chicles, gomitas de sabores, caramelos macizos, paletas, malvaviscos.

REFRIGERIO TIPO 3 (CREPE)

- Crepe de pollo: relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, mínimo 300 gramos en cocido.
- Papas fritas, mínimo 100 gramos.
- Jugo de frutas en caja o botella de agua plástica, mínimo 500 mililitro.
- Una porción de frutas (durazno, manzana roja y verde, pera), mínimo 180 gramos.
- Una cajita de dulces o golosinas (20x30 cm), que contenga: bombones, barras de chocolate, chicles, gomitas de sabores, caramelos macizos, paletas, malvaviscos.

NOTA 4: el refrigerio deberá ser entregado por el contratista, con previa coordinación y autorización del supervisor del contrato, seleccionando cualquier opción antes descrita, los alimentos deben ir cuidadosamente empacados de manera individual en sus respectivos recipientes, acompañados de unas servilletas para cada participante de la actividad y las bebidas deberán estar en recipientes con hielo para mantenerlas frías durante toda la actividad y ser entregada con todas las medidas de bioseguridad según la normatividad vigente, cumpliendo con la cantidad solicitada por el supervisor del contrato.
NOTA 5: el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.

4	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ** Dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **CELEBRACIONES ESPECIALES: NOVENAS NAVIDEÑAS** **OBJETIVO:** fomentar la cohesión familiar y la interacción comunitaria dentro de la institución y enfatizar en los funcionarios policiales, así como fortalecer los lazos entre los miembros de la familia, incluyendo hijos y esposas, a través de la participación activa y comprometida en las novenas navideñas. **POBLACIÓN BENEFICIARIA**: hijos del personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía de Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, incluidos los hijos del personal no uniformado que se encuentren afiliados a los servicios de Bienestar Social y registrados en el sistema para la administración del Talento Humano SIATH. **POBLACIÓN A IMPACTAR:** mínimo 10 **FECHA:** la fecha de realización será de acuerdo con las necesidades de la institución y será coordinada con el supervisor del contrato. **PERIODICIDAD**: durante la jornada navideña **LUGAR:** instalaciones del comando de la Metropolitana de San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía Córdoba, y sus dependencias. **REFRIGERIO:** **REFRIGERIO TIPO 1 (PERRO CALIENTE):** • Perro caliente (salchicha tipo americana, pan tipo perro caliente). • Papas fritas mínimo 100 gramos • Jugo de fruta en caja o botella de agua de 500 mililitros • Porción de natilla servida en baso desechable, mínimo 07 onzas. **REFRIGERIO TIPO 2 (SÁNDWICH):** • Sándwich de jamón, pollo, cerdo o pavo, con mínimo dos tajadas de queso, margarina de mesa, mínimo 125 gramos en cocido. • Papas fritas de paquete, mínimo 100 gramos. • Fruta (durazno, manzana roja, verde o pera), mínimo 180 gramos. • Jugo de fruta en caja o botella de agua plástica, mínimo 500 mililitros. • Porción de natilla servida en baso desechable, mínimo 07 onzas. **NOTA 1:** los alimentos deben ir cuidadosamente empacados de manera individual en sus respectivos recipientes y acompañados de una servilleta para cada participante de la actividad. El contratista tiene la responsabilidad de suministrar las bebidas en recipientes con hielo para mantenerlas frías durante toda la actividad. **NOTA 2:** el contratista en coordinación con el supervisor del contrato suministrará un (01) animador por cada (40) niños y niñas, el cual apoyará el desarrollo de la actividad. **NOTA 3:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
5	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ** Dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **TARDE RECREATIVA EN CINE** **OBJETIVO:** fomentar una experiencia enriquecedora y divertida en el cine para los niños, promoviendo el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y cognitivas mediante la apreciación del arte cinematográfico y la interacción con sus compañeros, en un ambiente seguro y estimulante. **POBLACIÓN BENEFICIARIA**: hijos del personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía de Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, incluidos los hijos del personal no uniformado que se encuentren afiliados a los servicios de Bienestar Social y registrados en el sistema para la administración del Talento Humano SIATH. **POBLACIÓN A IMPACTAR:** mínimo 10 **FECHA:** será de acuerdo con las necesidades de la institución y será coordinada con el supervisor del contrato. **LUGAR:** el proveedor ofrecerá un espacio idóneo en una sala de cine profesional en cualquiera de los centros comerciales de la ciudad de Montería o de los 25 municipios del Departamento de Córdoba, para la proyección

	de películas dirigidas a niños mayores de 5 años, con funciones tanto en 3D como en 2D según la programación diurna. Proporcionará lentes 3D al ingresar a la sala cuando corresponda, asegurando una experiencia completa y segura para todos los asistentes. **MEDIOS LOGÍSTICOS:** el contratista suministrará los pasaportes, manillas, brazaletes, entradas, tickets, boletas o elemento similar que le permita el acceso a la actividad que ofrece la sala de cine a cada niño y su acompañante quien deberá ser el padre, madre o un adulto responsable que se encuentre que se encuentre afiliado a los servicios de Bienestar Social y Familia y registrado en el SIATH, el contratista deberá disponer de una persona encargada de la logística para la entrega de la alimentación. **PERIODICIDAD**: la actividad se podrá realizar en diversas ocasiones, ajustando fechas, horarios y ubicaciones según lo acordado entre el contratista y el supervisor del contrato, con el fin de maximizar el alcance e impacto en la población. **DURACIÓN:** previa coordinación con el supervisor del contrato, entre dos (02) y tres (3) horas. **ALIMENTACIÓN:** • El contratista entregara un (01) refrigerio para cada niño y su acompañante, el cual está compuesto por 01 palomitas de maíz mínimo 55 gramos + 01 perro caliente + 01 bebida refrescante mínimo 350 mililitros, 01 chocolatina, 01 botella plástica de agua de 300 mililitros y para el acompañante 01 palomitas de maíz mínimo 55 gramos, más 01 bebida refrescante mínimo 350 mililitros y 01 botella plástica de agua de 300 mililitros. **NOTA 1:** los alimentos deben ir cuidadosamente empacados de manera individual en sus respectivos recipientes y acompañados de una servilleta para cada participante de la actividad. El contratista tiene la responsabilidad de suministrar las bebidas en recipientes con hielo para mantenerlas frías durante toda la actividad y entregar los elementos con todas las medidas de bioseguridad o política ambiental según la normatividad vigente. **NOTA 2:** el supervisor del contrato escogerá el tipo de película o proyección de acuerdo con la cartelera de cine o película disponible. **NOTA 3:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
6	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ** Dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **ACTIVIDAD: VISITA A PARQUES DE DIVERSIONES O TEMÁTICOS** **OBJETIVO:** ofrecer espacios de recreación para los hijos de nuestros uniformados que favorezcan el desarrollo de diferentes destrezas motoras. El interactuar con el entorno y jugar activamente, tanto en forma individual como grupal, mejora la percepción corporal, el control de los propios movimientos, desarrolla la coordinación y el equilibrio y mejora su ubicación en tiempo y espacio. **POBLACIÓN BENEFICIARIA**: hijos del personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía de Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, incluidos los hijos del personal no uniformado que se encuentren afiliados a los servicios de Bienestar Social y registrados en el sistema para la administración del Talento Humano SIATH. **POBLACIÓN A IMPACTAR:** mínimo 10 **FECHA:** la fecha de realización y cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad. **LUGAR:** el contratista deberá disponer de un lugar con previa notificación, coordinación y aprobación del supervisor del contrato, en cualquiera de los treinta (30) municipios del Departamento de Córdoba que cuente con características tales como áreas de juego temáticas: Diseñadas para diferentes grupos de edad, con juegos y actividades adecuadas para niños desde la primera infancia hasta la adolescencia. Variedad de juegos: áreas de escalada, piscinas de pelotas, juegos electrónicos, áreas para saltar y trampolines, entre otros, para proporcionar opciones divertidas y seguras. Zonas de seguridad: espacios diseñados con materiales suaves y acolchados para prevenir lesiones, además de supervisión constante por parte de personal capacitado en primeros auxilios. Áreas de descanso para padres: zonas cómodas con asientos y áreas de espera cercanas a las áreas de juego, con acceso visual para que los padres puedan vigilar a sus hijos, letreros y señalización visual que indiquen la ubicación de los baños en funcionamientos, limpios, con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad, niños y las áreas de cambio de pañales, no se aceptará propuestas, tales como: salones comunales o instalaciones policiales para el desarrollo de las actividades, así mismo coordinará la entrega de una tarjeta libre para que los niños puedan usar durante dos o más horas. **MEDIOS LOGÍSTICOS:** el contratista suministrará los pasaportes, manillas, brazaletes, entradas, tickets, boletas o elemento similar que le permita el acceso a las actividades que ofrece el lugar recreativo. **PERIODICIDAD**: la actividad podrá repetirse en diferentes fechas, horarios y lugares previa coordinación entre el contratista y supervisor del contrato y la necesidad de impactar mayor número de la población objeto.

	DURACIÓN: previa coordinación con el supervisor del contrato, entre dos (02) y tres (03) horas. **ALIMENTACIÓN:** el contratista suministrará (01) refrigerio que escoja el supervisor del contrato para brindar a cada uno de los niños y un acompañante el día de la actividad. **OPCIÓN 1** • Dedito de queso horneado, mínimo 250 gramos. • (01) jugo de frutas en caja o botella de agua, mínimo 500 mililitros. **OPCIÓN 2** • Pastel de carne o pollo hojaldrado horneado, mínimo 250 gramos. • (01) jugo de frutas en caja o botella de agua, mínimo 500 mililitros. **OPCIÓN 3** • Empanada de maíz rellena de carne o pollo o mixta, mínimo 250 gramos • (01) jugo de frutas en caja o botella de agua, mínimo 500 mililitros. **NOTA 1**: el contratista deberá entregar los alimentos en recipientes individualmente en su contenedor, con su respectiva servilleta, las bebidas en recipiente con hielo para conservar el frio durante el desarrollo de la actividad. **NOTA 2:** el contratista no podrá obtener material fotográfico que incluya a los menores de edad durante el desarrollo de la actividad sin el consentimiento de los padres. **NOTA 3:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
7	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: JUVENTUD** Dirigida a los hijos de los funcionarios de la institución de edades entre los 12 y 17 años, incluidos los hijos del personal en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecidos. Este programa está orientado a promover proyectos y actividades desde el modelo inclusivo y diferencial, que les permita reconocer sus capacidades, desarrollar sus habilidades físicas, cognitivas, el fortalecimiento emocional para sus relaciones sociales y proyectar una conciencia moral en entornos familiares o personal; por medios de espacio de interacción académicos, recreativos, culturales que permitan guiar y consolidar su proyecto de vida. **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL** **ACTIVIDAD: ESCUELAS SALUDABLES** **TEMAS:** **DESARROLLO PERSONAL** • Autoestima • Maneja de Emociones • Proyecto de Vida • Prevención de Conflictos • Civismo y Valores Ciudadanos **CONVIVENCIA Y VALORES** • Resolución de Conflictos • Empatía • Prevención del Bullying **RIESGOS Y PREVENCIÓN** • Uso Adecuado de las Redes Social • Construyendo tu Sexualidad • Sexualidad Responsable **LIDERAZGO JUVENIL** • Rol Juvenil en la Sociedad **OBJETIVO:** actividades encaminadas a fortalecer su liderazgo, mejorar la autoestima y el desarrollo de estrategias de afrontamiento de estados emocionales, haciendo participes a los adolescentes, a través de charlas para la capacitación. **POBLACIÓN BENEFICIARIA**: hijos del personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía de Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, incluidos los hijos

	del personal no uniformado que se encuentren afiliados a los servicios de Bienestar Social y registrados en el sistema para la administración del Talento Humano SIATH. **POBLACIÓN A IMPACTAR:** mínimo 10 **FECHA:** la fecha de realización será de acuerdo con las necesidades de la institución y será coordinada con el supervisor del contrato. **LUGAR:** el contratista deberá disponer de un lugar con previa notificación, coordinación y aprobación del supervisor del contrato en cualquiera de los treinta (30) municipios del Departamento de Córdoba, como restaurantes, hoteles, centros sociales vacacionales eventos, el cual debe contar con un espacio suficiente, destinado para el desarrollo de las actividades, con campos deportivos y de recreación, con facilidad de vías de acceso, transporte público y servicio de parqueadero, servicio de baños en funcionamiento limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad, el lugar deberá estar en buenas condiciones de aseo antes durante y después la actividad. **PERIODICIDAD:** la actividad se podrá realizar en diversas ocasiones, ajustando fechas, horarios y ubicaciones según lo acordado entre el contratista y el supervisor del contrato. **DURACIÓN:** previa coordinación con el supervisor del contrato, entre dos (02) y tres (3) horas. **MEDIOS LOGÍSTICOS:** el oferente deberá suministrar 01 profesional en psicología y/o trabajo social, especialista en temas sociales y con experiencia en dirigir las charlas y talleres con los temas relacionados en el ITEM, con adecuada ayuda audiovisual como: videobeam, PC portátil y/o de mesa, wifi básico, sonido, micrófonos inalámbricos, tablero acrílico. **ALIMENTACIÓN:** **REFRIGERIO TIPO 1 (HOJALDRE):** • Pastel de carne, pollo o hawaiana horneado en hojaldre, mínimo 220 gramos. • (01) jugo de frutas en caja o botella de agua, mínimo 500 mililitros. **REFRIGERIOS TIPO 2 (CREPE):** • Crepe de pollo: relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, mínimo 300 gramos. • (01) jugo de frutas en caja o botella de agua, mínimo 500 mililitros. **NOTA 1:** el contratista deberá entregar las bebidas dentro de un recipiente con hielo para conservar la cadena frio durante la actividad, las cantidades están sujetas de acuerdo al personal citado para la actividad y entregados con todas las medidas de bioseguridad o política ambiental según la normatividad vigente. **NOTA 2:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
8	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: JUVENTUD** Dirigida a los hijos de los funcionarios de la institución de edades entre los 12 y 17 años, incluidos los hijos del personal en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecidos. Este programa está orientado a promover proyectos y actividades desde el modelo inclusivo y diferencial, que les permita reconocer sus capacidades, desarrollar sus habilidades físicas, cognitivas, el fortalecimiento emocional para sus relaciones sociales y proyectar una conciencia moral en entornos familiares o personal; por medios de espacio de interacción académicos, recreativos, culturales que permitan guiar y consolidar su proyecto de vida. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **ACTIVIDAD: TARDE DE CINE** **OBJETIVO:** fomentar una experiencia enriquecedora y divertida en el cine para los jóvenes, promoviendo el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y cognitivas mediante la apreciación del arte cinematográfico y la interacción con sus compañeros, en un ambiente seguro y estimulante. **POBLACIÓN BENEFICIARIA**: hijos del personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía de Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, incluidos los hijos del personal no uniformado que se encuentren afiliados a los servicios de Bienestar Social y registrados en el sistema para la administración del Talento Humano SIATH. **POBLACIÓN A IMPACTAR:** mínimo 10 **FECHA:** la fecha de realización será de acuerdo con las necesidades de la institución y será coordinada con el supervisor del contrato. **LUGAR:** el contratista suministrará el servicio de entretenimiento en salas de cine de la ciudad de Montería o uno de los 25 municipios del Departamento de Córdoba, con funciones tanto en 3D como en 2D según la programación diurna, se proporcionarán lentes 3D al ingresar a la sala, cuando corresponda, asegurando una experiencia completa y segura para todos los asistentes y deberá contar como mínimo dos (02) salas de cine con capacidad mínima de 20 personas para el desarrollo de la actividad, zona de taquilla (mínimo cuatro (04) módulos), tener diversidad de horarios en las funciones, proyectar diferentes películas que se encuentren en estreno de acuerdo

	a la clasificación del film (jóvenes, adultos, familia), contar con baños públicos y una zona para suministrar alimentación, mínimo cuatro (04) puntos de entrega. **MEDIOS LOGÍSTICOS:** logística necesaria para el desarrollo de la actividad previa coordinación con el supervisor del contrato quien establecerá los parámetros requeridos del evento durante el día y deberá garantizar sonido profesional para el desarrollo general del evento. **PERIODICIDAD:** la actividad se podrá realizar en diversas ocasiones, ajustando fechas, horarios y ubicaciones según lo acordado entre el contratista y el supervisor del contrato. **DURACIÓN:** previa coordinación con el supervisor del contrato, entre dos (02) y tres (3) horas. **NOTA 1:** el contratista hará las coordinaciones pertinentes para obtener exclusividad de las salas el día de la actividad sin costo adicional. **NOTA 2:** el contratista suministrará los pasaportes, manillas, brazaletes, entradas, tickets, boletas o elemento similar que le permita el acceso a la actividad que ofrece la sala de cine a cada joven y su acompañante quien deberá ser el padre, madre o un adulto responsable que se encuentre que se encuentre afiliado a los servicios de Bienestar Social y Familia y registrado en el SIATH, el contratista deberá disponer de una persona encargada de la logística para la entrega de la alimentación. **NOTA 3:** el supervisor del contrato escogerá el tipo de película o proyección de acuerdo con la cartelera de cine o película disponible. **ALIMENTACIÓN:** El contratista entregara un refrigerio a cada joven participante de la actividad, el cual está compuesto por 01 palomitas de maíz mínimo 55 gramos + 01 perro caliente + 01 bebida refrescante mínimo 350mililitros, 01 chocolatina, 01 botella plástica de agua de 300 mililitros y para el acompañante 01 palomitas de maíz mínimo 55 gramos más 01 bebida refrescante mínimo 350 mililitros, 01 botella plástica de agua de 300 mililitros. **NOTA 4:** los alimentos deben ir cuidadosamente empacados de manera individual en sus respectivos recipientes y acompañados de una servilleta para cada participante de la actividad. El contratista tiene la responsabilidad de suministrar las bebidas en recipientes con hielo para mantenerlas frías durante toda la actividad y entregar los elementos con todas las medidas de bioseguridad o política ambiental según la normatividad vigente. **NOTA 5:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
9	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **CAMPEONATO RELÁMPAGO INTERDISCIPLINARIO** **OPCIONES** • Microfútbol • Futbol de banquitas • Campeonato Bolita de Caucho • Baloncesto • Voleibol **DEFINICIÓN:** cada equipo representará un principio o valor institucional el cual deben procurar llevar hasta la final, se realizará la convocatoria entre especialidades, grupos, dependencias, MSOPT, para conformar los equipos, el nombre de los equipos con los valores se asignará por sorteo. **Equipo Vida**: oriento mi trabajo hacia la protección y defensa de la vida humana, la diversidad biológica y el ambiente, en procura de mantener ambientes saludables y de convivencia. **Equipo Dignidad**: actúo con integridad, equidad y honestidad de forma justa y cortés, reconociendo que la humildad tiene una dignidad inherente e inviolable y que sus derechos humanos deben ser respetados por encima de todo. **Equipo Excelencia**: actúo conforme a las leyes y los reglamentos que orientan nuestro servicio, en procura de aportar a la convivencia ciudadana. **Equipo Vocación Policial:** asumimos la profesión policial como proyecto de vida y somos testimonio ejemplar de lo que significa ser policía, contar con una profunda convicción, total disposición, respeto y actitud hacia el servicio. **Equipo Honestidad:** soy coherente entre lo que planeo, digo y hago, actuando con transparencia, rectitud y honradez, siempre favoreciendo el interés general. **Equipo Compromiso:** asumo los lineamientos y políticas institucionales, cumpliendo con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia mis deberes y obligaciones, comprendiendo y resolviendo las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

	Equipo Honor Policial: orgullo por el deber cumplido, entregando el mejor esfuerzo para el ejercicio de la función policial con profesionalismo e imparcialidad; garantizando el cumplimiento de los derechos de las personas con equidad, justicia y sin discriminación. **Equipo Disciplina:** reconozco nuestro compromiso con la ciudadanía, la subordinación a las autoridades jerárquicas y cumplimos a cabalidad las órdenes impartidas dentro del marco legal establecido de forma ágil, respetuosa y eficiente, dando el uso adecuado a los recursos del estado. **OBJETIVO:** fomentar la participación activa de los funcionarios policiales en actividades deportivas mediante programas y eventos dedicados, con el objetivo de fortalecer la cohesión institucional, promover hábitos saludables y mejorar el trabajo en equipo tanto dentro como fuera del entorno laboral. **POBLACIÓN BENEFICIARIA**: personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, al Departamento de Policía Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, personal no uniformado que se encuentre afiliado a los servicios de Bienestar Social. **POBLACIÓN A IMPACTAR:** la población es por equipos, cada equipo es de 10 participantes, con un total de 8 equipos que se pueden inscribir. **FECHA:** la fecha de realización será de acuerdo con las necesidades de la institución y será coordinada con el supervisor del contrato. **LUGAR:** será proporcionado por el supervisor del contrato **MEDIOS LOGÍSTICOS:** logística necesaria para el desarrollo de la actividad (organización del campeonato, clasificación (tabla de posiciones), juez central por cada partido, se jugarán mínimo 14, máximo 16 partidos, papelería para la realización de las planillas, 02 balones correspondientes a la disciplina deportiva con previa coordinación con el supervisor del contrato quien establecerá los parámetros requeridos del evento durante el día. **REFRIGERIO:** el refrigerio será proporcionado por el contratista durante el desarrollo del campeonato, deberá ser coordinado y autorizado por el supervisor de contrato y será entregado a cada participante. • 01 botella plástica de agua por 500 mililitros. • 01 chocolatina versión grande de 15 x 7 x 0,8 centímetros. • 01 bebida hidratante, mínimo 600 mililitros. **PERIODICIDAD**: la actividad se podrá realizar en diversas ocasiones, ajustando fechas, horarios y ubicaciones según lo acordado entre el contratista y el supervisor del contrato, con el fin de maximizar el alcance e impacto en la población objetivo. **DURACIÓN:** previa coordinación con el supervisor del contrato, entre una (01) y dos (2) horas por partido. **PREMIACIÓN: TROFEOS.** El contratista deberá dar los trofeos así: Para 1° puesto, trofeo de 95 cm de alto aproximadamente por 18.5 cm de diámetro con base en madera, placa con logotipos acorde al policía nacional previamente coordinado con el supervisor del contrato. Para 2° puesto, trofeo de 75 cm de alto aproximadamente por 15 cm de diámetro con base en madera, placa con logotipos acorde a la policía nacional previamente coordinada con el supervisor del contrato. Para 3° puesto, trofeo de 55 cm de alto aproximadamente por 15 cm de diámetro con base en madera, placa con logotipos acorde a la policía nacional previamente coordinada con el supervisor del contrato. **NOTA 1:** la unidad de medida del presente ítem será por participante (FUNCIONARIO), el oferente deberá presentar valor unitario por participante, el cual deberá incluir la totalidad de los componentes logísticos, operativos, alimentarios y de premiación descritos en el presente ítem. **NOTA 2:** no se aceptarán cotizaciones presentadas como valor global, paquete general o por evento. **NOTA 3:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado al iniciar y al finalizar la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
10	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. Es un conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **CELEBRACIONES ESPECIALES 1** • **Día de la Familia** • **Día del Amor y la Amistad** **DESCRIPCIÓN:** es una jornada para fortalecer lazos, unión y valores mediante actividades recreativas, culturales y educativas, que despiertan el interés sobre los programas y actividades. **OBJETIVO:** honrar y reconocer la importante labor de nuestros funcionarios y funcionarias con su desempeño en la vida familiar, mostrando nuestro respeto y agradecimiento a todas las madres y padres de la institución.

POBLACIÓN BENEFICIARIA: personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, al Departamento de Policía Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, personal no uniformado que se encuentre afiliado a los servicios de Bienestar Social y Familia y su núcleo familiar registrado en el SIATH.
POBLACIÓN A IMPACTAR: mínimo 10
FECHA: la fecha de realización y la cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad.
LUGAR: el contratista deberá disponer de un lugar con previa notificación, coordinación y aprobación del supervisor del contrato en cualquiera de los treinta (30) municipios del Departamento de Córdoba, como restaurantes, hoteles, centros sociales vacacionales eventos, el cual debe contar con un espacio suficiente, destinado para el desarrollo de las actividades, con campos deportivos y de recreación, con facilidad de vías de acceso, transporte público y servicio de parqueadero, servicio de baños en funcionamiento limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad, el lugar deberá estar en buenas condiciones de aseo antes durante y después la actividad.
MEDIOS LOGÍSTICOS: la logística total para la realización de la actividad estará a cargo del contratista, motivo por el cual este deberá disponer del personal necesario para la ejecución de manera satisfactoria de la misma, con previa coordinación con el supervisor del contrato, debe organizar y verificar los cables de conexión de equipos portátiles a plantas de sonido para reproducción de música, así mismo deberá prever el sonido para toda la actividad y presentar un grupo o show musical por mínimo 2 horas en las siguientes opciones, así:

- cantantes de música variada en vivo diferentes géneros musicales, bailable, románticas, salsa, vallenatos, entre otros
- actividades lúdico-recreativas

PERIODICIDAD: la actividad será por única vez, previa coordinación entre el contratista y supervisor del contrato y de acuerdo con las necesidades de la entidad.
DURACIÓN: previa coordinación con el supervisor del contrato, entre tres (03) y cuatro (04) horas.
ALIMENTACIÓN: el contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato para brindar a cada uno de los participantes el día del evento, (01) almuerzo o cena durante el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor del contrato.
OPCIONES DEL MENÚ
MENÚ TIPO 1 (LOMO DE RES EN SALSA)

- Entrada, tostadas de pan con Deps de queso crema y pimentón rojo, mínimo 100 gramos.
- Lomo de res en salsa de champiñones y tocineta, mínimo 250 gramos en cocido.
- Arroz almendrado, mínimo 80 gramos.
- Ensalada del jardín, mínimo 50 gramos.
- Papas al ajillo, mínimo 50 gramos.
- Postre: tipo milhoja, bizcocho o pudin, mínimo 80 gramos.
- Bebida jugo natural o bebida gaseosa personal por 500ml, servido en vaso de vidrio.
- Botella plástica de agua por 500 mililitros.

MENÚ TIPO 2 (LOMO DE CERDO)

- Entrada: canastas o tajadas de plátano verde con hogao y suero costeño, mínimo 100 gramos.
- Lomo de cerdo en salsa de ciruela, mínimo 250 gramos en cocido.
- Ensalada primavera, mínimo 50 gramos.
- Arroz con ajonjolí, mínimo 80 gramos.
- Bebida jugo natural o bebida gaseosa personal por 500ml, servido en vaso de vidrio.
- Postre tres leches, mínimo 80 gramos.
- 01 botella plástica de agua por 500 mililitros.

MENÚ TIPO 3 (POLLO EN SALSA)

- Entrada en fruta (melón y papaya), mínimo 100 gramos.
- Pollo en salsa de estragón (cocido en su misma salsa, mantequilla, crema de leche, vino, brandy, ajo, mostaza, salsa negra), mínimo 250 gramos en cocido.
- Ensalada de verduras al estilo Thai, Mínimo 50 gramos.
- Arroz de maíz tierno o puré de papa gratinado, mínimo 100 gramos.
- Postre: Napoleón, mínimo 80 gramos.
- Bebida jugo natural o bebida gaseosa personal por 500ml, servido en vaso de vidrio.
- Botella plástica de agua por 500 mililitros.

MENÚ TIPO 4 (INFANTIL)

- Nuggets de Pollo, mínimo 3 o 4 unidades 80 gramos
- Porción de papas a la francesa, mínimo 150 gramos
- Bebida gaseosa, vaso de 12 onzas
- Porción de helado, media taza mínimo 100 gramos
- Botella de agua en recipiente de plástico, mínimo 300 mililitros

	MENÚ TIPO 5 (INFANTIL) • Mini hamburguesa, con un peso de carne mínimo de 50 gramos • Porción de papas a la francesa, mínimo 150 gramos • Bebida gaseosa, vaso de 12 onzas • Porción de helado, media taza mínimo 100 gramos • Botella de agua en recipiente de plástico, mínimo 300 mililitros **NOTA 1:** el contratista deberá garantizar el servicio de meseros para atender el evento proporcional a la cantidad de asistentes, el servicio de meseros deberá estar durante y hasta el término de la actividad, la alimentación deberá servirse a la mesa, con platos de cerámica uniformes, vasos de vidrio, copa de vidrio de acuerdo a las bebidas a servir, cubiertos de metal, con previa aprobación del supervisor del contrato. **NOTA 2:** el contratista deberá suministrar arreglos florales, decoración del lugar acorde al evento. **NOTA 3:** con 02 días de anticipación al desarrollo de la actividad y previa coordinación con el supervisor de contrato, se elegirá el tipo de menú, el cual podrá ser modificado en (almuerzo o cena) de acuerdo al tipo de evento que se requiera. **NOTA 4:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
11	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y personal no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **CELEBRACIONES DE CUMPLEAÑOS** **OBJETIVO:** fomentar la cohesión y el espíritu de equipo en la comunidad policial, mediante la conmemoración individualizada de los cumpleaños de cada integrante, propiciando así un ambiente de reconocimiento y apoyo mutuo que fortalezca la unión. **POBLACIÓN BENEFICIARIA**: personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, al Departamento de Policía Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, personal no uniformado y que se encuentre afiliado a los servicios de Bienestar Social. **POBLACIÓN A IMPACTAR**: mínimo 10 **FECHA:** la fecha de realización de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la unidad. **LUGAR:** instalaciones policiales de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería y/o instalaciones policiales del Departamento de Policía de Córdoba o previa coordinación entre el contratista y supervisor de contrato se podrán proponer otras opciones sin costo adicional. **PERIODICIDAD:** la actividad podrá repetirse en diferentes fechas, horarios y lugares previa coordinación entre el contratista y supervisor del contrato y la necesidad de impactar mayor número de la población objeto. **DURACIÓN:** previa coordinación con el supervisor del contrato, entre una (01) y dos (02) horas **ALIMENTACIÓN** **TORTA DECORADA:** • Torta decorada que alcance para 20 personas, tipo tres leches, si existe algún cambio deberá realizarse previa coordinación con el supervisor del contrato. • Tabla de queso para la cantidad de funcionarios. **BEBIDAS** • Gaseosa, mínimo 500 mililitros en empaque plástico. • Botella de agua por 300 mililitros en empaque plástico. **MEDIOS LOGÍSTICOS:** el contratista deberá suministrar la decoración del lugar acorde al evento, suministrar los platos, vasos desechables, servilletas para la actividad y proveer las bebidas en recipiente con hielo para conservar el frio, la entrega de la alimentación en el lugar acordado con el supervisor del contrato. **NOTA 1:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
12	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y personal no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL**

	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, TALLERES Y CHARLAS **OBJETIVO:** implementar programas de capacitación y actividades psicosociales dirigidas a los funcionarios policiales, con el propósito de aumentar su conciencia sobre los riesgos psicosociales en el entorno laboral, fortalecer sus habilidades para manejar el estrés y mejorar su bienestar emocional, contribuyendo así un ambiente laboral más saludable y al mejor desempeño en el cumplimiento de los objetivos institucionales. **TEMAS:** **Gestión del Estrés Laboral**: proporcionar técnicas y estrategias para manejar el estrés en el trabajo, incluyendo ejercicios de respiración, técnicas de relajación y métodos para establecer límites saludables entre el trabajo y la vida personal. **Comunicación Efectiva**: capacitar a los policías en habilidades de comunicación interpersonal, resolución de conflictos y trabajo en equipo para mejorar las relaciones interpersonales en el lugar de trabajo y promover un ambiente laboral más colaborativo. **Resiliencia y Bienestar Emocional**: brindar herramientas para desarrollar la resiliencia emocional, promoviendo la capacidad de recuperarse rápidamente de situaciones difíciles y mantener un equilibrio emocional en el trabajo. **Gestión del Tiempo y Organización**: enseñar técnicas de gestión del tiempo y organización personal para aumentar la productividad, reducir el estrés relacionado con el trabajo y mejorar la eficiencia en el cumplimiento de tareas y responsabilidades laborales. **Autocuidado y Bienestar Mental:** educar a los empleados sobre la importancia del autocuidado y la atención plena para mantener el bienestar mental, ofreciendo recursos y estrategias para el manejo del estrés, la ansiedad y la promoción de la salud mental en general. **Economía Familiar:** capacitar a los hogares para mejorar la gestión de sus recursos financieros, fomentando hábitos de ahorro, control de gastos, reducción de deudas y planificación financiera para alcanzar la estabilidad y metas compartidas. Busca transformar la administración del hogar en una actividad consciente y en equipo. **Educación Financiera:** el objetivo principal de una charla de educación financiera es dotar a los asistentes de conocimientos, habilidades y herramientas prácticas para tomar decisiones informadas sobre su dinero. Se busca fomentar hábitos saludables de ahorro, elaboración de presupuestos, manejo de deuda y planificación para el bienestar económico personal o familiar. **POBLACIÓN BENEFICIARIA**: personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, al Departamento de Policía de Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, personal no uniformado que se encuentren afiliados a los servicios de Bienestar Social. **POBLACIÓN A IMPACTAR**: mínimo 10 **PERIODICIDAD:** la actividad podrá repetirse en diferentes fechas, horarios y lugares previa coordinación entre el contratista y supervisor del contrato y la necesidad de la unidad. **FECHA:** la fecha de realización será de acuerdo con las necesidades de la entidad. **MEDIOS LOGÍSTICOS:** el oferente deberá suministrar 01 profesional en psicología y/o trabajo social, especialista en temas sociales y con experiencia en dirigir las charlas y talleres con los temas relacionados en el ITEM, con adecuada ayuda audiovisual como: videobeam, PC portátil y/o de mesa, wifi básico, sonido, micrófonos inalámbricos, tablero acrílico. **LUGAR:** instalaciones policiales, comando de Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería y/o Departamento de Policía Córdoba o sus diferentes instalaciones policiales o en la sede social ubicada en al colegio nuestra señora de Fátima (NUSEFA). **ALIMENTACIÓN:** El contratista suministrará a cada persona: (01) refrigerio, (según el tiempo de duración de la actividad esta puede aumentar o disminuir) previa coordinación y autorización del supervisor del contrato, quien deberá escoger el menú de la alimentación según lo establecido así: **REFRIGERIO** • Empanadas horneadas de carne, pollo o queso, mínimo 3 unidades de mediano tamaño. • Ají criollo tradicional o suero costeño en recipientes pequeños • Bebida gaseosa en envase de plástico, mínimo 500 mililitros. **NOTA 1:** el contratista deberá entregar las bebidas con todas las medidas de bioseguridad o política ambiental según la normatividad vigente, dentro de un recipiente con hielo para conservar la cadena frio durante la actividad, las cantidades están sujetas de acuerdo al personal citado para la actividad. **NOTA 2:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
13	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado, personal no uniformado, con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **ACTIVIDAD: ENCUENTROS DE COMPAÑEROS**

POBLACIÓN BENEFICIARIA: funcionarios uniformados adscritos a la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, al Departamento de Policía de Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, y personal no uniformados que estén afiliados a los servicios de Bienestar Social.
POBLACIÓN A IMPACTAR: mínimo 10
FECHA: la fecha de la actividad será de acuerdo con las necesidades de la unidad.
PERIODICIDAD: la actividad podrá repetirse en diferentes fechas, horarios y lugares, previa coordinación entre el contratista y supervisor del contrato.
DURACIÓN: todo el día (no incluye hospedaje nocturno)
LUGAR: el contratista deberá disponer de un lugar con previa notificación, coordinación y aprobación del supervisor del contrato, en cualquiera de los treinta (30) municipios del Departamento de Córdoba, como hoteles, centros sociales vacacionales eventos (no se acepta salones de junta de acción comunal), el cual debe contar con un espacio suficiente, destinado para el desarrollo de las actividades recreativas y deberá contener con mínimo:

- Saludo de bienvenida, Piscina o piscinas con la capacidad suficiente para la cantidad de asistentes a la actividad, zonas verdes en espacios abiertos y amplios para la realización de caminatas o actividades deportivas, canchas de Futbol, Voleibol y Baloncesto para la práctica de deportes, un lugar cubierto para realizar actividades en caso de lluvia, servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad, servicio de parqueadero vigilado para vehículos y buses para los asistentes a la actividad, asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención médica ante cualquier emergencia y con facilidad de rutas para acceso y evacuación.
- **MEDIOS LOGÍSTICOS:**

La logística para el desarrollo de la actividad estará a cargo del contratista desde que inicia hasta que termina, quien deberá garantizar el sonido profesional en buen estado para la reproducción de la música, cables de conexión para equipos portátiles.

ALIMENTACIÓN: el contratista suministrará (01) refrigerio, (01) almuerzo, para cada participante de la actividad.

OPCIONES DEL MENÚ:
REFRIGERIO TIPO 1 (SANDWICH)

- Sándwich de jamón, pollo, cerdo o pavo, con mínimo dos tajadas de queso mozarela o cheddar, tomate, pepino y lechuga crespa, pan de 15 cm, mínimo 125 gramos en cocido.
- Fruta (durazno, manzana roja o verde o pera) mínimo 180 gramos.
- Jugo en caja o botella plástica, mínimo 200 mililitros.
- 01 botella de agua en envase plástico de 500 mililitros.

REFRIGERIO TIPO 2 (PASTEL HORNEADO)

- Pastel de carne o pollo horneado, mínimo 250 gramos, en cocido.
- 01 bebida agua o gaseosa, mínimo 500 mililitros.

MENÚ TIPO 1: PARRILLADA MIXTA (TRES CARNES)

- Picada trifásica carne de res, cerdo y filete de pollo asado, mínimo 150 gramos, en cocido.
- Chorizo, ternera, butifarra, mínimo 125 gramos, en cocido.
- Papa salada al vapor, mínimo 80 gramos.
- Ensalada tomate, cebolla, lechuga y aguacate (guacamole), mínimo 70 gramos.
- 01 bebida agua o gaseosa, mínimo 500 mililitros.

MENÚ TIPO 2: (PECHUGA A LA PLANCHA)

- Pechuga a la plancha, mínimo 150 gramos en cocido.
- Papa a la francesa, papa criolla o yuca frita, mínimo entre 80 y 100 gramos en cocido.
- Ensalada de verdura o fruta, mínimo 100 gramos preparada.
- Arroz, mínimo entre 50 y 70 gramos en cocido.
- 01 bebida gaseosa o agua, mínimo 500 mililitros en recipiente plástico.

MENÚ TIPO 3: (LOMO A LA PLANCHA)

- Entrada: nachos con queso, mínimo 100 gramos
- Lomo a la plancha, mínimo 150 gramos en cocido.
- Papa a la francesa, papa criolla o yuca frita, mínimo 100 gramos en cocido.
- Ensalada de verdura o fruta, mínimo 100 gramos preparada.
- Arroz, mínimo 70 gramos en cocido.
- 01 bebida gaseosa o agua, mínimo 500 mililitros en recipiente plástico.

MENÚ TIPO 4 (COSTILLA DE CERDO)

- Costillas de cerdo, mínimo 300 gramos en cocido.

	• Ensalada de col, mínimo 150 gramos en cocido. • Maíz en mazorca, mínimo 1 mazorca persona. • Papas fritas, mínimo 100 gramos por persona. • Pan de ajo, mínimo 1 rebanada por persona. • 01 bebida gaseosa o agua, mínimo 500 mililitros en recipiente plástico. **NOTA 1:** la alimentación deberá servirse a la mesa, con platos de cerámica uniformes, vasos de vidrio, copa de vidrio de acuerdo a las bebidas a servir, cubiertos de metal, previa aprobación del supervisor del contrato y garantizar el servicio de meseros para atender el evento proporcional a la cantidad de asistentes, el servicio de meseros deberá estar durante y hasta el término de la actividad. **NOTA 2:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
14	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y personal no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL** **ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO EN VALORES / MANEJO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL** **ACTIVIDAD: VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO DE COMPAÑEROS.** **OBJETIVO:** adoptar mecanismos de prevención del riesgo psicosocial a través de actividades que optimicen las capacidades, tanto individual como colectiva, generando conocimientos, habilidades y actitudes, para el mejoramiento del desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales. **POBLACIÓN BENEFICIARIA:** personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, al Departamento de Policía Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, y al personal no uniformado que se encuentre afiliado a los servicios de Bienestar Social. **PERSONAL A IMPACTAR:** mínimo 5 **LUGAR:** Estaciones, Subestaciones, instalaciones policiales y Puestos de Policía MEMOT - DECOR. **PERIODICIDAD:** la actividad podrá repetirse en diferentes fechas, horarios y lugares previa coordinación entre el contratista y supervisor del contrato y la necesidad de impactar mayor número de la población. **DURACIÓN:** entre cinco 5 y 6 horas, con previa coordinación con el supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN:** el contratista suministrará (01) refrigerio durante el desarrollo de la actividad para cada participante. **OPCIONES DE REFRIGERIO:** **REFRIGERIO TIPO 1 (HAMBURGUESA)** • Hamburguesa doble carne en combo con papas ala francesa, mínimo 450 gramos. • Gaseosa o agua de 500 mililitros, recipiente plástico. **REFRIGERIO TIPO 2 (POLLO BROASTER)** • Medio Pollo Tipo Broaster • Cascos de papa, de 200 gramos. • Gaseosa o agua de 500 mililitros, recipiente plástico. **NOTA 1:** los alimentos deben ir cuidadosamente empacados de manera individual en sus respectivos recipientes y acompañados de una servilleta para cada participante de la actividad. El contratista tiene la responsabilidad de suministrar las bebidas en recipientes con hielo para mantenerlas frías durante toda la actividad. **NOTA 2:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
15	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. Es un conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **TARDE DE CINE**

	PROPUESTAS: • Cine familiar • Cine de compañeros **OBJETIVO:** fomentar una experiencia enriquecedora y divertida en el cine para los uniformados y no uniformados, promoviendo el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y cognitivas mediante la apreciación del arte cinematográfico y la interacción con sus compañeros y familiares, en un ambiente seguro y estimulante. **POBLACIÓN BENEFICIARIA**: personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, al Departamento de Policía de Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, personal no uniformado, que se encuentren afiliados a los servicios de Bienestar Social y/o beneficiarios registrados en el sistema para la administración del talento humano SIATH. **POBLACIÓN A IMPACTAR:** mínimo 10 **FECHA:** la fecha de realización será de acuerdo con las necesidades de la institución y será coordinada con el supervisor del contrato. **LUGAR:** el contratista suministrará el servicio de entretenimiento en salas de cine de la ciudad de Montería o uno de los 30 municipios del Departamento de Córdoba, con funciones tanto en 3D como en 2D según la programación diurna. Se proporcionarán lentes 3D al ingresar a la sala cuando corresponda, asegurando una experiencia completa y segura para todos los asistentes, el lugar ofrecido por el contratista, debe contar como mínimo con: dos (02) salas de cine con capacidad mínima de 100 personas para el desarrollo de la actividad, zona de taquilla (mínimo cuatro (04) módulos), tener diversidad de horarios en las funciones, proyectar diferentes películas que se encuentren en estreno de acuerdo a la clasificación del film (niños, adultos, familia), contar con baños públicos y una zona para suministrar alimentación. **MEDIOS LOGÍSTICOS:** el contratista suministrará los pasaportes, manillas, brazaletes, entradas, tickets, boletas o elemento similar que le permita el acceso a la actividad que ofrece la sala de cine para cada participante y una persona que coordine el ingreso a la actividad y la logística para la entrega de la alimentación. **PERIODICIDAD:** la actividad se podrá realizar en diversas ocasiones, ajustando fechas, horarios según lo acordado entre el contratista y el supervisor del contrato. **DURACIÓN:** previa coordinación con el supervisor del contrato, entre dos (02) y tres (3) horas. **REFRIGERIO:** • 01 combo personal para cada participante de la actividad, 01 palomitas de maíz mínimo 55 gramos, más 01 bebida refrescante mínimo 350 mililitros y 01 botella plástica de agua de 300 mililitros y chocolatina. **NOTA 1:** los alimentos deben ir cuidadosamente empacados de manera individual en sus respectivos recipientes y acompañados de una servilleta para cada participante de la actividad. El contratista tiene la responsabilidad de suministrar las bebidas en recipientes con hielo para mantenerlas frías durante toda la actividad y entregados con todas las medidas de bioseguridad o política ambiental según la normatividad vigente. **NOTA 2:** previa coordinación entre el contratista y supervisor del contrato, se podrá acceder a las promociones del día impactando mayor número de personal sin variar el precio fijado. **NOTA 3:** el supervisor del contrato escogerá el tipo de película o proyección de acuerdo con la cartelera de cine o película disponible. **NOTA 4:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
16	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. Es un conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **ACTIVIDADES: DÍA DE SOL** **OBJETIVO:** desplegar estrategias bajo un enfoque de promoción y prevención para la familia policial que contribuyan a promover factores protectores y coadyuven a la mitigación de los riesgos psicológicos y sociales. Esta actividad busca contribuir al cumplimiento de los objetivos sociales y culturales. **POBLACIÓN BENEFICIARIA**: personal adscrito a la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, al Departamento de Policía Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, personal no uniformado que se encuentren afiliados a los servicios de Bienestar Social, el núcleo familiar registrados en el sistema para la administración del Talento Humano SIATH. **POBLACIÓN A IMPACTAR:** mínimo 10 **FECHA:** se realizarán teniendo en cuenta la disponibilidad de personal y la unidad. **LUGAR:** será ofrecido por el supervisor de contrato, previa coordinación con el centro vacacional de la Policía Nacional en Tolú Sucre. **TRANSPORTE:** será proporcionado por la institución.

	PERIODICIDAD: la actividad podrá repetirse en diferentes fechas, horarios previa coordinación entre el contratista y supervisor del contrato. **DURACIÓN:** todo el día (no incluye hospedaje nocturno) **ALIMENTACIÓN:** El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato para brindar a cada uno de los participantes el día del evento, (01) desayuno, (01) refrigerios después del desayuno, (01) almuerzo y (01) refrigerios después del almuerzo, previa coordinación con el supervisor del contrato. **OPCIONES DEL MENÚ:** **DESAYUNO TIPO 1 (HUEVOS AL GUSTO)** • Huevos al gusto, mínimo 120 gramos. • Pan, Mínimo 30 gramos. • Mantequilla, queso crema y/o mermelada, mínimo 15 gramos. • 1 bebida caliente a gusto (café en leche, chocolate, agua de panela), mínimo 100 mililitros. • 01 botella de agua en envase plástico de 500 mililitros. **DESAYUNO TIPO 2 (TAMAL)** • Tamal, mínimo 150 gramos • Pan, mínimo 60 gramos. • Bebida gaseosa o agua, mínimo 500 mililitros. **REFRIGERIO TIPO 1** • Arepa de huevo caliente, entre 100 a 200 gramos. • (01) bebida gaseosa o agua en recipiente de plástico, mínimo 500 mililitros. **REFRIGERIO TIPO 2** • Empanada de maíz rellena de carne o pollo caliente, mínimo 150 gramos en cocido. • 01 bebida gaseosa o agua en envase plástico de 500 mililitros, mínimo 500 mililitros **ALMUERZO TIPO 1 TÍPICO DE MAR** • Porción de pescado de mar: pargo rojo, sierra o róbalo, mínimo 250 gramos. • Porción de patacones, mínimo 150 gramos. • Sopa de pescado, mínimo 150 gramos. • Arroz de coco o aceite, mínimo 80 gramos. • Ensalada fresca, mínimo 80 gramos. • Bebida gaseosa o agua en envase plástico de 500 mililitros. **ALMUERZO TIPO 3 (FILETE A LA PLANCHA)** • Filete de cerdo, pollo o res a la plancha, mínimo 250 gramos. • Porción de patacones, mínimo 150 gramos. • Sopa del día, mínimo 150 gramos. • Arroz de coco o aceite, mínimo 80 gramos. • Ensalada fresca, mínimo 80 gramos. • Bebida gaseosa o agua en envase plástico, mínimo 500 mililitros. **NOTA 1:** la alimentación deberá servirse a la mesa, con platos de cerámica uniformes, vasos de vidrio, cubiertos de metal, previa aprobación del supervisor del contrato. **NOTA 2:** el contratista deberá garantizar el servicio de meseros para atender el evento proporcional a la cantidad de asistentes, el servicio de meseros deberá estar durante y hasta el término de la actividad. **NOTA 3:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
17	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. Es un conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **CELEBRACIONES ESPECIALES** **PROPUESTA: CENA NAVIDEÑA**

DESCRIPCIÓN: es un acto o evento de carácter social o cultural, que busca resaltar la dignidad del hombre y mujer policía e integrar al personal uniformado y no uniformado, promoviendo valores, buenas costumbres y sentido de pertenencia institucional.
OBJETIVO: cambiar la rutina del personal en sus obligaciones cotidianas para concentrarse un compartir con sus compañeros en una época tan especial fin de año y experiencias con otras personas.
POBLACIÓN A IMPACTAR: mínimo 10 unidades.
POBLACIÓN BENEFICIARIA: personal activo y adscrito a la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, al Departamento de Policía Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, personal no uniformado que se encuentren afiliados a los servicios de Bienestar Social y su núcleo familiar que sen encuentre como beneficiario y registrados en el sistema para la administración del talento humano SIATH.
FECHA: la fecha de realización será de acuerdo con las necesidades de la institución y será coordinada con el supervisor del contrato.
PERIODICIDAD: la actividad podrá repetirse en diferentes fechas, horarios previa coordinación entre el contratista y supervisor del contrato.
LUGAR: Estaciones de Policía, Subestaciones de Policía, instalaciones policiales y Puestos de Policía MEMOT - DECOR.

LOGISTICA: el contratista deberá disponer de la logística necesaria (transporte, mesas, manteles, sillas u otros) para distribución y suministro de la cena, previa notificación, coordinación y aprobación del supervisor del contrato, en instalaciones policiales de cualquiera de los treinta (30) municipios del Departamento de Córdoba.
ALIMENTACIÓN: el contratista suministrará a cada persona: (01) cena y postre la cual será entregado servida a la mesa, y en los lugares indicados y coordinados por el supervisor del contrato.

OPCIÓN 1
- Filete de pechuga gratinada con tocineta, mínimo 200 gramos.
- Papas a la francesa, patacones o puré de papas, mínimo 200 gramos.
- Porción de ensalada, mínimo 150 gramos.
- Bebida gaseosa personal por 500 mililitros
- Botella de agua en envase plástico de 500 mililitros.

OPCIÓN 2
- Lomo de cerdo en salsa Alfredo o lomo de cerdo en salsa stroganoff, mínimo 200 gramos.
- Papas a la francesa, patacones o puré de papa, mínimo 150 gramos.
- Ensalada de frutos secos, mínimo 150 gramos.
- Bebida gaseosa personal por 500 mililitros
- Botella de agua en envase plástico de 500 mililitros.

OPCIÓN 3 cena navideña tradicional
- Pavo relleno, mínimo 300 gramos.
- Arroz frito de coco, mínimo 150 gramos.
- Puré de papa gratinado, mínimo 200 gramos.
- Ensalada con salsa agridulce dulce, mínimo 150 gramos.
- Bebida gaseosa personal por 500 mililitros.
- 01 botella de agua en envase plástico de 500 mililitros.

OPCIÓN 4 (TAMAL)
- Tamal, mínimo 400 gramos
- Puré de papa gratinado, mínimo 200 gramos.
- Pan, mínimo 60 gramos.
- Bebida gaseosa o agua, mínimo 500 mililitros.
- 01 botella de agua en envase plástico de 500 mililitros.

OPCIÓN 5 (POLLO BROASTER)
- Medio Pollo Tipo Broaster
- Cascos de papa, de 200 gramos.
- Gaseosa o agua de 500 mililitros, recipiente plástico.

POSTRES: (opciones)
- Postre de napoleón o tres leches, mínimo 100 gramos.
- Natilla dos sabores de natilla servidos en plato para postre.
- Brownie con bola de helado, mínimo 100 gramos.

	NOTA 1: la alimentación se elige previa coordinación con el supervisor del contrato y serán entregada servida a la mesa en los lugares indicados por el supervisor de contrato. La entrega de los alimentos deberá ser con todas las medidas de bioseguridad. **NOTA 2:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 48 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
18	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. Es un conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. **LÍNEA DE ACCIÓN: LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** • ANIVERSARIO INSTITUCIONAL • CELEBRACIONES DE ASCENSOS (NOCHE BLANCA O AZUL) **POBLACIÓN BENEFICIARIA**: personal activo uniformado y no uniformado adscrito a la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería, al Departamento de Policía Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, su núcleo familiar registrado en el aplicativo SIATH. **OBJETIVO**: desplegar estrategias bajo un enfoque de dignidad y promoción del bienestar y estimulo del hombre y mujer Policía. **LUGAR:** el contratista deberá disponer de un lugar con previa notificación, coordinación y aprobación del supervisor del contrato, en cualquiera de los treinta (30) municipios del Departamento de Córdoba como restaurantes, Hoteles, centros sociales vacacionales eventos (no se acepta salones de junta de acción comunal), el cual debe contar con un espacio suficiente, destinado para el desarrollo de las actividades. Con facilidad de vías de acceso, transporte público y servicio de parqueadero. Debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. **PERSONAL A IMPACTAR:** mínimo 05 **PERIODICIDAD:** la actividad podrá repetirse en diferentes fechas, horarios y lugares previa coordinación entre el contratista y supervisor del contrato y la necesidad de impactar mayor número de la población objeto. **DURACIÓN:** previa coordinación con el supervisor del contrato, entre tres (03) y cuatro (04) horas. **ALIMENTACIÓN:** el contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato para brindar a cada uno de los participantes el día del evento, (01) almuerzo o cena durante el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor del contrato. **MENÚ TIPO 1:** • Entrada: canastas o tajadas de plátano verde con hogao y suero costeño Mínimo 100 gramos. • Proteína 1. Lomo de res al carbón, mínimo 120 gramos en cocido • Proteína 2. Pechuga en salsa de champiñones o bechamel, mínimo 120 gramos en cocido. • Arroz almendrado, mínimo 50 gramos. • Ensalada lechuga crespa, tomate cherry, cebolla blanca, fresas y aderezo o vinagreta, mínimo 80 gramos. • Papas al ajillo, mínimo 80 gramos. • Postre: napoleón, mínimo 80 gramos. • Bebida: gaseosa o agua en vaso de vidrio, mínimo 12 onzas. **MENÚ TIPO 2:** • Entrada: tostadas de pan con Deep de queso crema y pimentón rojo, mínimo 100 gramos. • Proteína 1. Lomo de cerdo a la pimienta y romero, mínimo 120 gramos cocidos. • Proteína 2. Pechuga grille, mínimo 120 gramos cocidos. • Ensalada de verduras frescas, mínimo 80 gramos • Arroz con ajonjolí o puré de papa, mínimo 80 gramos • Postre: tres leches, mínimo 80 gramos • Bebida: gaseosa o agua en vaso de vidrio, mínimo 12 onzas. **MENÚ TIPO 3:** • Entrada: mini empanadas de espinacas o queso mozarela, mínimo 100 gramos • Proteína 1. Lomo de cerdo con salsa de maracuyá, mínimo 120 gramos en cocido. • Proteína 2. Pollo en salsa de estragón (cocido en su misma salsa, mantequilla, crema de leche, vino, brandy, ajo, mostaza, salsa negra), mínimo 120 gramos en cocido. • Puré de yuca, mínimo 120 gramos en cocido. • Verduras al estilo wok, mínimo 80 gramos.

	• Postre: brownie, mínimo 80 gramos. • Bebida: gaseosa o agua en vaso de vidrio, mínimo 12 onzas. **MEDIOS LOGÍSTICOS:** logística necesaria para el desarrollo de la actividad previa coordinación con el supervisor del contrato quien establecerá los parámetros requeridos del evento durante el día, así mismo deberá prever el sonido para toda la actividad y presentar un grupo musical o show, Agrupación musical - música variada mínima dos horas (cantantes de música variada en vivo diferentes géneros musicales, bailable, románticas, salsa, vallenatos, entre otros) debe organizar y verificar los cables de conexión de equipos portátiles a plantas de sonido para reproducción de música, la logística total para la realización de la actividad estará a cargo del contratista, motivo por el cual este deberá disponer del personal necesario para la ejecución de manera satisfactoria de la misma, previa coordinación con el supervisor del contrato. El servicio deberá estar desde el inicio y hasta el término de la actividad, así mismo contar con el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones para mantener las buenas condiciones de aseo antes durante y después del desarrollo de la actividad. **NOTA 1:** el contratista debe con dos (02) días de anticipación entregar supervisor del contrato la muestra física del tipo de menú a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar asistentes, sin costo adicional para la entidad. **NOTA 2:** la alimentación deberá servirse a la mesa, con platos de uniformes, vasos de vidrio, copa de vidrio de acuerdo a las bebidas a servir, cubiertos de metal, previa aprobación del supervisor del contrato. **NOTA 3:** el contratista deberá garantizar el servicio de meseros para atender el evento proporcional a la cantidad de asistentes, el servicio de meseros deberá estar durante y hasta el término de la actividad. **NOTA 4:** el contratista deberá prever una mesa protocolaria rectangular con capacidad para mínimo 10 sillas tipo Tiffany, la mesa protocolaria deberá tener el respectivo faldón en la parte frontal y posterior de la misma. La logística total para la realización de la actividad estará a cargo del contratista, motivo por el cual este deberá disponer del personal necesario para la ejecución de manera satisfactoria de la misma, previa coordinación con el supervisor del contrato. El servicio deberá estar desde el inicio y hasta el término de la actividad, así mismo contar con el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones para mantener las buenas condiciones de aseo antes durante y después del desarrollo de la actividad. **NOTA 5:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato
19	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. Es un conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **PROPUESTA DE ACTIVIDAD: ENCUENTRO DE PAREJAS** **DESCRIPCIÓN:** son actividades dirigidas al personal uniformado de la institución y su familia para fortalecer el vínculo afectivo y espiritual de los participantes. **OBJETIVO:** orientada a fortalecer el desarrollo integral del funcionario y su pareja, afianzar la relación familiar, mejorar el diálogo conyugal **POBLACIÓN BENEFICIARIA:** personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, al Departamento de Policía Córdoba, sus dependencias, grupos, especialidades, personal no uniformado, que se encuentren afiliados a los servicios de Bienestar Social y beneficiarios registrados en el sistema para la administración del talento humano SIATH. **PERSONAL A IMPACTAR:** mínimo 10 parejas. **FECHA:** se realizarán teniendo en cuenta la disponibilidad de personal. **PERIODICIDAD**: la actividad podrá repetirse en diferentes fechas, horarios y lugares previa coordinación entre el contratista y el supervisor del contrato. **DURACIÓN:** todo el día no incluye hospedaje nocturno. **LUGAR:** el contratista deberá disponer de un lugar con previa notificación, coordinación y aprobación del supervisor del contrato, en cualquiera de los treinta (30) municipios del Departamento de Córdoba como restaurantes, hoteles, centros sociales vacacionales eventos (no se acepta salones de junta de acción comunal). **TRANSPORTE:** será proporcionado por el supervisor de contrato. **ALIMENTACIÓN:** El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato para brindar a cada uno de los participantes el día del evento, (01) desayuno, (01) refrigerio después del desayuno, (01) almuerzo y (01) refrigerio después del almuerzo, durante el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor del contrato.

	OPCIONES DEL MENÚ: **DESAYUNO TIPO 1 (HUEVOS AL GUSTO)** • Huevos al gusto, mínimo 120 gramos. • Pan, Mínimo 30 gramos. • Mantequilla, queso crema y/o mermelada, mínimo 15 gramos. • 1 bebida caliente a gusto (café en leche, chocolate, agua de panela), mínimo 100 mililitros. • 1 botella de agua en recipiente de plástico, mínimo 300 mililitros **DESAYUNO TIPO 2 (TAMAL)** • Tamal, mínimo 150 gramos • Pan, mínimo 60 gramos. • Bebida gaseosa, mínimo 500 mililitros. • Botella de agua en recipiente de plástico, mínimo 300 mililitros **REFRIGERIO TIPO 1** • Arepa de huevo caliente, entre 100 a 200 gramos. • (01) bebida gaseosa, té helado, jugo natural en empaque de plástico a elección del beneficiario, mínimo 500 mililitros • botella de agua en recipiente de plástico, mínimo 300 mililitros **REFRIGERIO TIPO 2** • Empanadas de maíz rellena de carne o pollo caliente (3 por persona), mínimo 150 gramos. • Bebida gaseosa o agua en recipiente de plástico, mínimo 500 mililitros **ALMUERZO TIPO 1 TÍPICO DE MAR** • Porción de pescado de mar: pargo rojo, sierra o róbalo, mínimo 250 gramos. • Porción de patacones, mínimo 150 gramos. • Sopa de pescado, mínimo 150 gramos. • Arroz de coco o aceite, mínimo 80 gramos. • Ensalada fresca, mínimo 80 gramos. • Bebida, gaseosa en recipiente de plástico, mínimo 500 mililitros. • Botella de agua en recipiente de plástico, mínimo 500 mililitros. **ALMUERZO TIPO 3 (FILETE A LA PLANCHA)** • Filete de cerdo, pollo o res a la plancha, mínimo 250 gramos. • Porción de patacones, mínimo 150 gramos. • Sopa del día, mínimo 150 gramos. • Arroz de coco o aceite, mínimo 80 gramos. • Ensalada fresca, mínimo 80 gramos. • Bebida, gaseosa en recipiente de plástico, mínimo 500 mililitros. • Botella de agua en recipiente de plástico, mínimo 500 mililitros. **NOTA 1:** la alimentación deberá servirse a la mesa, con platos de cerámica uniformes, vasos de vidrio, copa de vidrio de acuerdo a las bebidas a servir, cubiertos de metal, previa aprobación del supervisor del contrato. **NOTA 2:** el contratista deberá garantizar el servicio de meseros para atender el evento proporcional a la cantidad de asistentes, el servicio de meseros deberá estar durante y hasta el término de la actividad. **NOTA 3:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
20	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. Es un conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. **ACTIVIDAD DE FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO DE PAREJA Y FAMILIA – EVENTO INSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN** **ACTIVIDAD: COMPLEMENTARIA DE APOYO PSICOSOCIAL** **DESCRIPCIÓN:** actividad institucional orientada al **fortalecimiento del vínculo de pareja, la convivencia familiar y los valores institucionales**, mediante la realización de un **evento de integración ceremonial y social**, en el marco de las estrategias de bienestar social.

La actividad comprende un **acto simbólico institucional** y un **espacio de integración social**, los cuales contribuyen a la consolidación de relaciones de pareja estables, el bienestar emocional y la cohesión familiar.
OBJETIVO: promover el fortalecimiento de la relación de pareja y la familia, a través de espacios de reconocimiento, integración y acompañamiento psicosocial, alineados con las líneas de intervención de Bienestar Social definidas por la Policía Nacional.
FECHA: la fecha de realización será de acuerdo con las necesidades de la institución y será coordinada con el supervisor del contrato.
PERIODICIDAD: la actividad podrá repetirse en diferentes fechas, horarios y lugares previa coordinación entre el contratista y supervisor del contrato y la necesidad de impactar mayor número de la población objeto.
POBLACIÓN BENEFICIARIA: personal de la institución adscritos a la Metropolitana de San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía de Córdoba, sus dependencias, grupos, especialidades, personal no uniformado, que se encuentren afiliados a los servicios de Bienestar Social y sus beneficiarios registrados en el sistema para la administración del talento humano SIATH.
DURACIÓN: entre 4 y 6 horas, de acuerdo con las necesidades de la institución y previa coordinación con el supervisor.
LUGAR: espacio destinado para la actividad familiar, definido y autorizado por el supervisor del contrato, lugar para la integración (restaurante, hotel o centro social), previamente aprobado.
Obligaciones específicas del contratista
El contratista deberá suministrar integralmente lo siguiente:
1. **Adecuación y decoración del espacio para el acto institucional o ceremonial**, incluyendo: ambientación decorativa acorde con la actividad (arreglo floral tipo jardinera, arreglos tipo jarrón, arreglo para cada silla principal, camino real con arreglos florales y pétalos en la alfombra y/o suelo).

- Elementos ornamentales necesarios para el desarrollo del evento.
- Coordinación logística con el lugar seleccionado.

2. **Adecuación y decoración del lugar destinado para la cena o integración social**, que incluya:

- Decoración temática institucional y familiar.
- Mesas, sillas, mantelería y menaje.
- Ambientación general del espacio.

3. **Servicio de alimentación**, consistente en:

- Menú completo para los asistentes (entrada, plato fuerte y bebida).
- Menú previamente aprobado por el supervisor del contrato.
- Elementos complementarios de la actividad, que incluyan: torta alusiva a la actividad, bebida conmemorativa, conforme a las autorizaciones institucionales.

NOTA 1: las cantidades, calidad, características técnicas, oportunidad de entrega y demás condiciones de los productos y servicios requeridos para la ejecución de la actividad deberán ser previamente concertadas, definidas y aprobadas por el supervisor del contrato, conforme a las necesidades institucionales.
NOTA 2: la recepción o lugares destinados para el desarrollo del evento será suministrado por el contratista. La fecha de realización del evento podrá ser diferente a la programación del acto institucional principal. los lugares seleccionados podrán estar ubicado en la ciudad de Montería o en cualquiera de los treinta (30) municipios del departamento de Córdoba, previa coordinación, concertación y aprobación del supervisor del contrato.
ALIMENTACIÓN: el contratista deberá suministrar a cada participante un (1) servicio de alimentación, consistente en almuerzo o cena, de acuerdo con el horario establecido para el desarrollo de la actividad. La definición del tipo de servicio y la selección del menú deberán realizarse previa coordinación y autorización del supervisor del contrato, quien aprobará el menú conforme a lo establecido en el listado respectivo.
MENÚ:
(Almuerzo o Cena)
ENTRADAS:
OPCIÓN 1: tajaditas de plátano con salsa especial, mínimo 100 gramos.
OPCIÓN 2: mini empanadas. 5 por persona, mínimo 100 gramos.
ALMUERZO O CENA
OPCIÓN 1:
- Proteína: dos cortes de carne por 300 gramos (pollo-cerdo) con salsa de la casa o a elección.
- Acompañante: papa al perejil o puré de papa o arroz de almendras, mínimo 100 gramos.
- Ensalada: con frutas, verduras y nueces o ensalada fría, mínimo 80 gramos.
- Bebida jugo natural o bebida gaseosa personal por 500ml, servido en vaso de vidrio.
- Postre napoleón, mínimo 100 gramos.
- Copa de vidrio con agua.

	ALMUERZO O CENA **Opción 2:** • Proteína: pollo al cordón blue por 300 gramos con salsa de la casa o a elección. • Acompañante: papa al perejil o puré de papa o arroz de almendras • Ensalada: con frutas verduras y nueces o ensalada fría. • Bebida gaseosa personal por 500 mililitro, servido en vaso de vidrio. • Postre frutos rojos, mínimo 100 gramos. • Copa de vidrio con agua. **ALMUERZO O CENA** **Opción 3:** • Proteína: corte de res por 300 gramos al vino o a la pimienta. • Acompañante: papa al perejil o puré de papa o arroz de maíz. • Ensalada: con frutas verduras y nueces o ensalada fría. • Bebida gaseosa personal por 500 mililitro, servido en vaso de vidrio. • Postre flan, mínimo 100 gramos. • Copa de vidrio con agua. **NOTA 3:** el contratista suministrará torta o ponqué de vainilla decorada con pastillaje, para el número de asistentes, la cual debe tener un diseño alusivo a la ocasión, compatible con un evento institucional y de integración familiar y la capacidad de porción garantizará la cobertura para el total de asistentes, el color, decoración, textura y sabor serán aprobados previamente con el supervisor contrato. **NOTA 4:** el contratista deberá emplear y entregar los elementos con todas las medidas de bioseguridad. **NOTA 5:** el contratista con dos (02) días de anticipación deberá entregar al supervisor del contrato la muestra física del tipo de menú a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad. **NOTA 6:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
21	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. Es un conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **ACTIVIDAD: SALIDA A CENTRO RECREACIONAL** • Paseo de integración (Centro Recreacional) **Opciones:** • Cartagena • Santa Marta • Eje Cafetero **DESCRIPCIÓN:** fortalecer las relaciones personales, familiares y entre compañeros, por medio de recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental de los participantes, gracias a las experiencias vividas en los centros recreacionales y sus distintos lugares turísticos. **SALIDAS A SITIOS RECREACIONALES:** se busca realizar actividades lúdico-recreativas. **OBJETIVO:** compartir espacios de interacción, orientación psicológica y reflexión personal. **POBLACIÓN BENEFICIARIA:** personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía Córdoba, sus dependencias, grupos, especialidades, personal no uniformado, siempre y cuando estén afiliados a los servicios de Bienestar Social y los beneficiarios registrados en el sistema para la administración del talento humano SIATH. **POBLACIÓN A IMPACTAR:** mínimo 10 **FECHA:** la fecha de realización será de acuerdo con las necesidades de la institución y será coordinada con el supervisor del contrato. **LUGAR:** el oferente suministrara hospedaje en hotel con categoría mínimo 3 estrellas con habitaciones familiares, el cual debe contar con un espacio suficiente, destinado para el desarrollo de las actividades, piscina o piscinas

	con la capacidad suficiente para la cantidad de asistentes a la actividad, asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención médica ante cualquier emergencia, facilidad de rutas para acceso y evacuación, acceso directo a la playa cuando la actividad se realice en zona costera, 1 habitaciones, 1 cama doble, 1 sencilla o camarotes, aire acondicionado, lokers con seguridad, vestier para damas y caballeros, sala de estar con televisión y espacio apropiado con juego de mesa. Con facilidad de vías de acceso, transporte público y servicio de parqueadero. Debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. **MEDIOS LOGÍSTICOS:** el oferente suministrará un paquete turístico completo para el desarrollo de la actividad que incluya (transporte, alojamiento, actividades, traslados, seguro de viaje, alimentación y tours guiados), hospedaje en hotel con categoría mínimo 3 estrellas en habitaciones individuales o habitaciones familiares, previa coordinación con el supervisor del contrato y adicional la logística para el desarrollo de la actividad desde que inicia hasta que termina, deberá proporcionar sonido profesional, micrófonos. **PERIODICIDAD**: cuatro (4) días, tres (3) noches la actividad podrá repetirse en diferentes fechas, horarios y lugares previa coordinación entre el contratista y supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN:** el contratista suministrará la alimentación en el lugar del evento para cada uno de los participantes el día de la actividad, suministrando: (01) desayuno, (01) refrigerio antes del almuerzo, (01) almuerzo, (01) refrigerio después del almuerzo y (01) cena, con previa coordinación y autorización del supervisor de la actividad, quien deberá escoger el menú de la alimentación según lo establecido en el listado, la alimentación deberá servirse a la mesa, con platos de cerámica uniformes, vasos de vidrio, copa de vidrio de acuerdo a las bebidas a servir, cubiertos de metal, previa aprobación del supervisor del contrato. **OPCIONES:** **REFRIGERIO TIPO 1 (TÍPICO):** • Arepa de huevo o empanada de carne o pollo, mínimo 125 gramos. • Bebida gaseosa o agua en recipiente plástico de 500 mililitros **REFRIGERIO TIPO 2 (SÁNDWICH):** • Dos rebanadas de pan integral suave y fresco, mínimo 100 gramos. • Lonchas de pavo magro, sin piel ni grasa, mínimo 150 gramos. • Una fina capa de mostaza o mayonesa ligera. • Un puñado de hojas frescas de espinaca o lechuga mínimo 20 gramos. • Rodajas finas de tomate fresco, mínimo 30 gramos. • Dos rebanadas de queso doble crema mínimo 90 gramos • Papas fritas de paquete o artesanal, mínimo 100 gramos. • Fruta fresca: manzana, pera, durazno, mínimo 180 gramos. • Bebida: gaseosa o agua en botella plástica, mínimo 500 mililitros. **DESAYUNO TIPO 1 (TÍPICO COSTEÑO):** • Chicharrones, mínimo 125 gramos • Porción de chorizo, mínimo 120 gramos • Machucado de plátano o patacones, mínimo 120 gramos • Pocillo de chocolate o café, mínimo vaso 12 onzas • Bebida: gaseosa o agua en botella plástica mínimo 500 mililitros. **DESAYUNO TIPO 2:** • 1 unidad de crepe de pollo y champiñón relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos, queso doble crema, gratinado con queso parmesano y bebida de 350 mililitros. • Bebida gaseosa o agua en botella plástica, mínimo 500 mililitros. **ALMUERZO TIPO 1 FRUTOS DEL MAR:** • Porción de pescado róbalo o sierra, mínimo 350 gramos. • Sopas de pescado o a elección, mínimo 8 gramos. • Porción de patacones, mínimo 150 gramos. • Porción de arroz, mínimo 100 gramos. • Ensalada, mínimo 100 gramos. • Bebida gaseosa o agua en botella plástica, mínimo 500 mililitros. **ALMUERZO TIPO 2** • LOMOS FUSSION: lomo de cerdo miel mostaza al horno bañados en salsa chutney de piña, mínimo 170 gramos. • Filet Mignon, medallones lomo de res, con salsa de vino tinto y champiñón, mínimo 150 gramos.

	• Papas cocidas salteadas en salsa, mínimo 100 gramos. • ensalada verde, mínimo 100 gramos. • Arroz de vegetales, mínimo 100 gramos. • Bebida gaseosa o agua en vaso de vidrio de 12 onzas. **CENA TIPO 1 GOURMET:** • Plato servido a la mesa acompañado de dos carnes res, cerdo, pollo, pescado, embutidos, rellenos, pavo, mínimo 300 gramos entre las dos elecciones. • Cremas o salsas bechamel, ciruela, maracuyá, marinera, mínimo 8 gramos. • Arroz en cualquier denominación, cayeye, puré de papa, ensalada verde, primaveral, de aguacate, frutas, mínimo 250 gramos. • Bebida gaseosa o agua en vaso de vidrio de 12 onzas. **CENA TIPO 2 GOURMET:** • Medallones de lomito fino en salsa de vino tinto, mínimo 150 gramos. • POLLO MARYLAND: pechuga asada, bañada en salsa de melocotón banano y tocineta frita, mínimo 150 gramos. • Pure de papas, mínimo 100 gramos. • Ensalada primaveral, mínimo 100 gramos. • Arroz verde, mínimo 100 gramos. • Bebida gaseosa o agua en vaso de vidrio de 12 onzas **CENA TIPO 3 GOURMET:** • Robalo Rebozado marinado y gratinado, mínimo 170 gramos. • Pechuga Rellena de jamón y queso servida sobre espejo de salsa de vino blanco, mínimo 150 gramos. • Puré de papas, mínimo 100 gramos. • ensalada de frutas, mínimo 100 gramos. • Arroz de vegetales, mínimo 100 gramos. • Bebida gaseosa o agua en vaso de vidrio de 12 onzas. **NOTA 1:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
22	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y personal no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO: CELEBRACIONES ESPECIALES: CENA DE GALA "UNA NOCHE PARA RECORDAR"** **OBJETIVO:** realizar una cena formal con ambientación especial para reconocer el compromiso institucional y fortalecer el sentido de pertenencia del personal policial, promoviendo la integración, el reconocimiento y la motivación individual y grupal. **POBLACIÓN BENEFICIARIA:** personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía Córdoba, sus dependencias, grupos, especialidades, personal no uniformado, siempre y cuando estén afiliados a los servicios de Bienestar Social. **POBLACIÓN A IMPACTAR:** mínimo 10 unidades. **FECHA:** la fecha de realización será de acuerdo con las necesidades de la institución y será coordinada con el supervisor del contrato. **PERIODICIDAD:** la actividad podrá repetirse en diferentes fechas, horarios previa coordinación entre el contratista y supervisor del contrato. **LUGAR:** el contratista deberá disponer de un lugar con previa notificación, coordinación y aprobación del supervisor del contrato, en cualquiera de los 30 municipios que integran el Departamento de Córdoba, como restaurantes, hoteles, centros, sociales, vacacionales o de eventos (no se acepta salones de junta de acción comunal), el cual debe contar con un espacio suficiente, destinado para el desarrollo de las actividades. Con facilidad de vías de acceso, transporte público y servicio de parqueadero. Debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. **ALIMENTACIÓN:** el contratista suministrará a cada persona: (01) cena (según el tiempo de duración de la actividad esta puede aumentar o disminuir) previa coordinación y autorización del supervisor de la actividad, quien deberá escoger el menú de la alimentación según lo establecido en el listado. **MENÚ TIPO 1:** • Filete de pechuga al gratín con tocineta mínimo 250 gramos.

	• Papas a la francesa, patacones o puré de papas. mínimo 150 gramos. • Porción de ensalada, mínimo 150 gramos. • Bebida gaseosa o agua servido en vaso de vidrio, mínimo 12 onzas. **MENÚ TIPO 2:** • Lomo de cerdo en salsa Alfredo o lomo de cerdo en salsa stroganoff, mínimo 250 gramos. • Papas a la francesa, patacones o puré de papa, mínimo 150 gramos. • Ensalada de frutos secos, mínimo 150 gramos. • Bebida gaseosa o agua en vaso de vidrio, mínimo 12 onzas. **MENÚ TIPO 3** • Pescado mínimo 300 gramos. • Arroz de coco frito, mínimo 200 gramos. • Puré de papa gratinado, mínimo 150 gramos. • Ensalada con salsa agridulce, mínimo 150 gramos. • Bebida gaseosa o agua servido en vaso de vidrio, mínimo 12 onzas. **NOTA 1:** la alimentación se elige previa coordinación con el supervisor del contrato, seleccionando cualquier opción antes descrita, que cumpla con la cantidad de alimentación de la actividad. **NOTA 2:** el contratista deberá proveer el menaje y servicio de meseros. **NOTA 3:** el contratista deberá proveer la decoración del lugar, de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato. **NOTA 4:** el contratista proporcionará sillas, mesas, centros de mesa y sonido para el evento. **NOTA 5:** el contratista deberá emplear y entregar los alimentos con todas las medidas de bioseguridad. **NOTA 6:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
23	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y personal no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado, no uniformado, con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. **PROPUESTAS: ALMUERZO DE COMPAÑEROS** **OBJETIVO:** desplegar estrategias bajo un enfoque de promoción e integración para la familia policial que contribuyan a promover valores y compromiso institucional. **POBLACIÓN BENEFICIARIA:** personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía Córdoba, sus dependencias, grupos, especialidades, personal no uniformado, siempre y cuando estén afiliados a los servicios de Bienestar Social. **POBLACIÓN A IMPACTAR:** mínimo 10 **FECHA:** la fecha de realización será de acuerdo con las necesidades de la institución y será coordinada con el supervisor del contrato. **LUGAR:** el contratista deberá disponer de un lugar en la ciudad de Montería como restaurantes, hoteles, centros sociales vacacionales, salón de eventos, que contengan un auditorio acorde y con la capacidad para albergar el personal citado, (no se acepta salones de junta de acción comunal), el cual debe contar con un espacio suficiente, destinado para el desarrollo de las actividades. Con facilidad de vías de acceso, transporte público y servicio de parqueadero. Debe contar con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad. **PERIODICIDAD**: las actividades se podrán realizar en diversas ocasiones, ajustando fechas, horarios y ubicaciones según lo acordado entre el contratista y el supervisor del contrato, con el fin de maximizar el alcance e impacto en la población. **DURACIÓN:** previa coordinación con el supervisor del contrato, entre dos (02) y tres (03) horas. **ALIMENTACIÓN:** El contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato para brindar a cada uno de los participantes el día de la actividad. **ALMUERZO TIPO 1 (FILETE A LA PLANCHA)** • Filete de cerdo, pollo o res a la plancha, 250 gramos. • Porción de patacones, 5 unidades. • Sopa del día. • Arroz de coco o aceite, 120 gramos.

	• Ensalada fresca, 80 gramos. • Bebida, gaseosa o agua en vaso de vidrio de 12 onzas. **MENÚ TIPO 2: (LOMO A LA PLANCHA)** • Lomo a la plancha, mínimo 150 gramos en cocido. • Papa a la francesa, papa criolla o yuca frita, mínimo 100 gramos en cocido. • Ensalada de verdura o fruta, mínimo 100 gramos preparada. • Arroz, mínimo 70 gramos en cocido. • Bebida gaseosa o agua en vaso de vidrio de 12 onzas. **MENÚ TIPO 3 (COSTILLA DE CERDO)** • Costillas de cerdo, mínimo 300 gramos en cocido. • Ensalada de col, mínimo 150 gramos en cocido. • Maíz en mazorca, mínimo 1 mazorca persona. • Papas fritas, mínimo 100 gramos por persona. • Pan de ajo, mínimo 1 rebanada por persona. • Bebida gaseosa o agua en vaso de vidrio de 12 onzas **MENÚ TIPO 3 (POLLO)** • Pechuga de pollo rellena con salsa de champiñón • Patacón o pan francés 4 unidades por persona • Bebida gaseosa o agua en vaso de vidrio de 12 onzas. **NOTA 1:** la alimentación se elige previa coordinación con el supervisor del contrato, seleccionando cualquier opción antes descrita, que cumpla con la cantidad de alimentación de la actividad. **NOTA 2:** el contratista deberá emplear y entregar los alimentos con todas las medidas de bioseguridad. **NOTA 3:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
24	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y personal no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **CELEBRACIONES ESPECIALES** • DIA DEL MAESTRO • DIA ANIVERSARIO DIBIE **DESCRIPCIÓN:** está dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado, como un acto o evento de carácter grupal donde se comparte tiempo, espacio en actividades sociales, culturales, humanitarios que promueven acciones nacionales e internacionales que despiertan el interés sobre los programas y actividades. **OBJETIVO:** honrar y reconocer la importante labor de nuestros funcionarios y funcionarias con su desempeño en la vida laboral, mostrando nuestro respeto y agradecimiento a todo el personal docente en reconocimiento a su labor, destacando la acción de generar nuevos aprendizajes, fomentando la estrategia 4D, en el bienestar de vida del personal que labora en el colegio. **POBLACIÓN BENEFICIARIA**: personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, al Departamento de Policía Córdoba, al Colegio Nuestra Señora de Fatima Montería, sus dependencias, grupos y especialidades, personal no uniformado que se encuentre afiliado a los servicios de Bienestar Social y Familia. **POBLACIÓN A IMPACTAR**: mínimo 10 **FECHA:** la fecha de realización y la cantidad de asistentes a la actividad será de acuerdo con las necesidades de la entidad. **LUGAR:** el contratista deberá disponer de un lugar con previa notificación, coordinación y aprobación del supervisor del contrato en el municipio de Montería como restaurantes, hoteles, centros sociales vacacionales eventos (no se acepta salones de junta de acción comunal), el cual debe contar con un espacio suficiente, destinado para el desarrollo de las actividades, con facilidad de vías de acceso, transporte público y servicio de parqueadero, servicio de baños en funcionamiento limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad, el lugar deberá estar en buenas condiciones de aseo antes durante y después la actividad. **MEDIOS LOGÍSTICOS:** la logística total para la realización de la actividad estará a cargo del contratista, motivo por el cual este deberá disponer del personal necesario para la ejecución de manera satisfactoria de la misma, con previa coordinación con el supervisor del contrato, debe organizar y verificar los cables de conexión de equipos portátiles a plantas de sonido para reproducción de música, así mismo deberá prever el sonido para toda la actividad y presentar un grupo o show musical por mínimo 2 horas en las siguientes opciones, así:

	• agrupación musical - música variada, serenata conformada por un trio musical. • mariachi u orquesta. • cantantes de música variada en vivo diferentes géneros musicales, bailable, románticas, salsa, vallenatos, entre otros. **PERIODICIDAD:** la actividad será por única vez, previa coordinación entre el contratista y supervisor del contrato y de acuerdo con las necesidades de la entidad. **DURACIÓN:** previa coordinación con el supervisor del contrato, entre tres (03) y cuatro (04) horas. **ALIMENTACIÓN:** el contratista suministrará la alimentación que escoja el supervisor del contrato para brindar a cada uno de los participantes el día del evento, (01) almuerzo o cena durante el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor del contrato. **OPCIONES** **MENÚ TIPO 1 (LOMO DE RES EN SALSA)** • Entrada, tostadas de pan con Deps de queso crema y pimentón rojo, mínimo 100 gramos. • Lomo de res en salsa de champiñones y tocineta, mínimo 250 gramos en cocido. • Arroz almendrado, mínimo 80 gramos. • Ensalada del jardín, mínimo 50 gramos. • Papas al ajillo, mínimo 50 gramos. • Postre: tipo milhoja, bizcocho o pudin, mínimo 80 gramos. • Bebida jugo natural o bebida gaseosa personal por 500 ml, servido en vaso de vidrio. • 01 botella plástica de agua por 500 mililitros. **MENÚ TIPO 2 (LOMO DE CERDO)** • Entrada: canastas o tajadas de plátano verde con hogao y suero costeño, mínimo 100 gramos. • Lomo de cerdo en salsa de ciruela, mínimo 250 gramos en cocido. • Ensalada primavera, mínimo 50 gramos. • Arroz con ajonjolí, mínimo 80 gramos. • Bebida jugo natural o bebida gaseosa personal por 500ml, servido en vaso de vidrio. • Postre tres leches, mínimo 80 gramos. • 01 botella plástica de agua por 500 mililitros. **MENÚ TIPO 3 (POLLO EN SALSA)** • Entrada en fruta (melón y papaya), mínimo 100 gramos. • Pollo en salsa de estragón (cocido en su misma salsa, mantequilla, crema de leche, vino, brandy, ajo, mostaza, salsa negra), mínimo 250 gramos en cocido. • Ensalada de verduras al estilo Thai, mínimo 50 gramos. • Arroz de maíz tierno o puré de papa gratinado, mínimo 100 gramos. • Postre: Napoleón, mínimo 80 gramos. • Bebida jugo natural o bebida gaseosa personal por 500ml, servido en vaso de vidrio. • 01 botella plástica de agua por 500 mililitros. **NOTA 1:** el contratista deberá garantizar el servicio de meseros para atender el evento proporcional a la cantidad de asistentes, el servicio de meseros deberá estar durante y hasta el término de la actividad, la alimentación deberá servirse a la mesa, con platos de cerámica uniformes, vasos de vidrio, copa de vidrio de acuerdo a las bebidas a servir, cubiertos de metal, con previa aprobación del supervisor del contrato. **NOTA 2:** el contratista deberá suministrar arreglos florales, decoración del lugar acorde al evento. **NOTA 3:** para la celebración del día de las actividades relacionadas anteriormente, se dispondrá de una torta de 1 libra decorada con colores instituciones, el número que corresponde a la celebración o alguna figura acorde a la actividad. **NOTA 4:** con 02 días de anticipación al desarrollo de la actividad y previa coordinación con el supervisor de contrato, se elegirá el tipo de menú, el cual podrá ser modificado en (almuerzo o cena) de acuerdo al tipo de evento que se requiera. **NOTA 5:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.
25	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. Es un conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes.

	LINEA DE ACCION: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO **ACTIVIDAD: RECREACION** **Propuestas:** ▪ **JORNADA DE ESPARCIMIENTO** **OBJETIVO**: estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales, así mismo se destaca la importancia de ambientes saludables que les permitan a los participantes establecer un momento de tranquilidad y conciencia. **POBLACIÓN BENEFICIARIA:** personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía Córdoba, sus dependencias, grupos, especialidades, personal no uniformado, siempre y cuando estén afiliados a los servicios de Bienestar Social y beneficiarios registrados en el sistema para la administración del talento humano SIATH. **POBLACIÓN A IMPACTAR:** mínimo 10 **FECHA:** la fecha de realización será de acuerdo con las necesidades de la institución y será coordinada con el supervisor del contrato. **LUGAR:** el contratista deberá disponer de un lugar en la ciudad de Montería que cuente con piscina y la capacidad del personal para la actividad, el cual deberán tener las áreas delimitadas de acuerdo a la profundidad, así mismo barras o separadores de seguridad, diseñadas para diferentes grupos de edades, con juegos y actividades adecuadas para niños, jóvenes y adultos. **ZONAS DE SEGURIDAD:** espacios diseñados con materiales suaves y acolchados para prevenir lesiones, además de supervisión constante por parte de personal capacitado en primeros auxilios. **PERIODICIDAD**: las actividades se podrán realizar en diversas ocasiones, ajustando fechas, horarios y ubicaciones según lo acordado entre el contratista y el supervisor del contrato, con el fin de maximizar el alcance e impacto en la población. **DURACIÓN:** previa coordinación con el supervisor del contrato, entre tres (03) y cinco (05) horas. **ALIMENTACIÓN:** El contratista suministrará el refrigerio que escoja el supervisor del contrato para brindar a cada uno de los participantes el día de la actividad. **REFRIGERIO TIPO 1 (SÁNDWICH):** • Dos rebanadas de pan integral suave y fresco mínimo 100 gramos. • lonchas de pavo magro, sin piel ni grasa mínimo 150 gramos • Una fina capa de mostaza o mayonesa ligera. • Un puñado de hojas frescas de espinaca o lechuga mínimo 20 gramos. • Rodajas finas de tomate fresco mínimo 30 gramos. • Dos rebanadas de queso doble crema mínimo 90 gramos • Papas fritas, mínimo 100 gramos • Fruta Fresca: manzana, pera, durazno, aproximadamente 180 gramos • Bebida gaseosa o agua en botella plástica, mínimo 500 mililitros. **REFRIGERIOS TIPO 2 (CREPE):** • Crepe de pollo: relleno de pollo en salsa bechamel con champiñones, maicitos y queso doble crema, gratinado con queso parmesano, mínimo 300 gramos. • Bebida gaseosa o agua en botella plástica, mínimo 500 mililitros. • Fruta Fresca: manzana, pera, durazno, aproximadamente 180 gramos **NOTA 1:** los alimentos deben ir cuidadosamente empacados de manera individual en sus respectivos recipientes y acompañados de una servilleta para cada participante de la actividad. El contratista tiene la responsabilidad de suministrar las bebidas en recipientes con hielo para mantenerlas frías durante toda la actividad. Además, se proveerá a cada niño una botella de agua de 500 ml de una marca reconocida. **NOTA 2:** el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	**El contratista garantizó y certificó** que para el desarrollo de las actividades que se requieran, deberá contar con un establecimiento de alojamiento y hospedaje que cumplan con la categorización mínima tres (3) estrellas de acuerdo a lo establecido en la NORMA TÉCNICA NTSH SECTORIAL COLOMBIANA 006 CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO HOSPEDAJE. CATEGORIZACIÓN POR ESTRELLAS DE HOTELES.
2	**El contratista garantizó y certificó** que las actividades que requieren el servicio de alimentación deben cumplir lo dispuesto en la NORMA TÉCNICA NTSH – USNA SECTORIAL COLOMBIANA 007 NORMA SANITARIA DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, exigida para la prestación del servicio de alimentos.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>EXPERIENCIA PROPONENTE:

El contratista acreditó experiencia a través del RUP, en los códigos UNSPSC requeridos, cuya sumatoria total de la experiencia registrada en SMLMV, es superior al cien por ciento (al 100%) del valor estimado del presente contrato.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El contratista acreditó la disponibilidad de profesionales en psicología e ingeniero de alimentos, con experiencia expedida por una institución de educación debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Cargo</th><th>Cant</th><th>Formación académica y experiencia</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Profesional en psicología y/o trabajador social.</td><td>1</td><td>Profesional en psicología y/o trabajador social, el cual debe anexar certificado o título de acuerdo con la profesión, expedido por una institución de educación debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Mínimo un (1) años de experiencia en dirigir charlas y talleres encaminadas a fortalecer el liderazgo, mejorar la autoestima de estados emocionales. (certificación de la última entidad o empresa donde laboro, que contenga el nombre o razón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio y relación de funciones desempeñadas).</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Profesional en manipulación de alimentos</td><td>1</td><td>Mínimo un (01) como profesional de manipulación de alimentos, el cual debe anexar título y/o diploma correspondiente al área requerida, expedido por una institución de educación debidamente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Experiencia mínima de un (01) año contado a partir de la obtención del título académico, (certificación de la última entidad o empresa donde laboro, que contenga el nombre o razón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio y relación de funciones desempeñadas).</td></tr>
</table>

Nota 1: el personal mínimo requerido deberá estar afiliado al régimen contributivo de seguridad social y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), al momento de la ejecución del contrato. Para tal efecto, se deberán aportar la documentación correspondiente al supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA
El contratista garantizó y certificó mediante documento escrito y firmado por representante legal, que cuenta con los medios necesarios para atender las actividades de bienestar y calidad de vida recreo deportivas, culturales y de asistencia psicosocial, tales como: instalaciones para el desarrollo de los eventos y actividades, recurso humano para atender los servicios, equipos y demás elementos necesarios, así como en lo relacionado con la alimentación, esta contará con el peso y el gramaje establecido, cumpliendo a cabalidad con las normas de higiene y salubridad que garanticen la buena calidad de los alimentos y que estos son aptos para el consumo humano, garantizando que el personal con el cual se prestara este servicio cuente con los carné de manipulación de alimentos vigentes expedidos por las diferentes entidades acreditadas en salud, de las personas que va a requerir el futuro contratista en la ejecución del contrato, la idoneidad de los mismos, con las condiciones de almacenamiento, con las condiciones higiénico locativas, con las practicas higiénicas, con los programas de saneamiento básico, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Policía Metropolitana de Montería y el Departamento de Policía Córdoba, teniendo en cuenta que estas se pueden desarrollar de manera simultánea por las diferentes unidades.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>El oferente se compromete a sostener los precios del servicio integral que preste durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>El oferente se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad, los cuales deberán cumplir entre otros, con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes para la preparación de alimentos y la atención hotelera.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>El oferente y futuro contratista debe hacer entrega de los servicios objeto del presente contrato de acuerdo a los términos y lugares acordados por el supervisor de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería y Departamento de Policía Córdoba.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>El contratista se comprometió atender las solicitudes de mejoramiento que le realice la Metropolitana San Jerónimo de Montería y Departamento de Policía Córdoba, como consecuencia de algún incidente de deficiencia en el servicio que se le llegase a presentar.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>El contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>El contratista garantizó, a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus</td></tr>
</table>

	servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994. ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996 resolución No. 2900 del 17/08/2012.
12	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD** Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo, el oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar en la propuesta el formulario correspondiente.
13	El contratista se comprometió que cuando la entidad requiera de forma extraordinaria realizar una actividad incluida en el cronograma, el supervisor podrá requerir al contratista el servicio con mínimo con 5 horas de anticipación y el contratista estará en el deber de atender el requerimiento, teniendo en cuenta la dinámica institucional. El no cumplimiento de la solicitud se tramitará como posible incumplimiento contractual.
14	El contratista con 02 días de anterioridad, deberá entregar al supervisor del contrato una muestra de los alimentos que se entregaran durante el desarrollo de la actividad solicitada.
15	El contratista deberá responder de forma oportuna los requerimientos realizados por el supervisor con relación a las actividades, mediante los canales de comunicación que se establezcan en el acta de inicio como son (correos electrónicos y llamadas telefónicas).
16	Los bienes y servicios suministrados por el contratista, deberán cumplirse de acuerdo a lo establecido en las condiciones técnicas del contrato.
17	El contratista no podrá obtener material fotográfico que incluya a los menores de edad en las evidencias sin el consentimiento de los padres.

FACTOR DE PONDERACIÓN TÉCNICO

Teniendo en cuenta que el contratista ofreció un factor técnico adicional y estas fueron objeto de asignación de puntaje, el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Montería, 10 de junio de 2026

Señores.
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERÍA
Montería.

Referencia: Proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número **PN MEMOT SA MC 023 2026** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS, EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT), SUS DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS; ASÍ MISMO, PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR), GRUPO DE INCORPORACIÓN CÓRDOBA (GICOR), GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO No 23), COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA MEMOT (NUSEFA).**

El(los) suscrito(s) a saber: CARMEN LUCIA SOTO PEÑA, domiciliado en Cra 6 No. 78 -140 Avellana, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 25.801.202 expedida en Montería, quien obra en calidad de representante legal, de Servicios y Suministros CS SAS, ofrezco sin ningún costo para la Policía Nacional, Metropolitana San Jerónimo de Montería y el Departamento de Policía Córdoba lo siguiente:

FACTOR TÉCNICO: (40 Puntos)

DESCRIPCIÓN	CERTIFICA	PUNTAJE ASIGNADO
ofrezco sin ningún costo para la Policía Nacional, Metropolitana San Jerónimo de Montería y el Departamento de Policía Córdoba mayor cantidad de, **ENTRADAS A CINE** descrito en el ítem No. 5, se le otorgarán 20 puntos; a las demás ofertas se asignará el puntaje. de acuerdo con la siguiente fórmula. $ECI = \frac{C\ ECI}{MC_ECI} \times 100\% = ECI$ Donde. ECI Entradas a Cine MC ECI = Mayor cantidad de entradas a cine de la mejor propuesta ofertada C_ ECI = Cantidad de entradas a cine sin ningún costo Ofertadas. (Siguientes propuestas) NOTA 1: El proponente que no ofrezca este servicio no obtendrá puntaje.	Si: ___X___ — Cantidad Ofrecida: 280 No: _____	20

ofrezco sin ningún costo para la Policía Nacional, Metropolitana San Jerónimo de Montería y el Departamento de Policía Córdoba mayor cantidad de actividades **JORNADA RECREATIVA** descrito en el ítem No. 1, se le otorgarán 10 puntos; a las demás ofertas se asignará el puntaje. de acuerdo con la siguiente fórmula. $JR = \frac{C\ JR}{MC_JR} \times 100\% = JR$ Donde. JR Jornada Recreativa MC JR = Mayor cantidad de jornada recreativa de la mejor propuesta ofertada C_ JR = Cantidad de jornada recreativa sin ningún costo Ofertadas. (Siguientes propuestas) NOTA 1: El proponente que no ofrezca este servicio no obtendrá puntaje.	Si: __X____ — Cantidad Ofrecida: 230 No: _____	10
ofrezco sin ningún costo para la Policía Nacional, Metropolitana San Jerónimo de Montería y el Departamento de Policía Córdoba mayor cantidad **ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** descrito en el ítem No. 12, se le otorgarán 10 puntos; a las demás ofertas se asignará el puntaje. de acuerdo con la siguiente fórmula. $AI = \frac{C\ AI}{MC_AI} \times 100\% = AI$ Donde. AI Actividades Institucionales MC AI = Mayor cantidad de actividades institucionales de la mejor propuesta ofertada C_ AI = Cantidad de actividades institucionales sin ningún costo Ofertadas. (Siguientes propuestas) NOTA 1: El proponente que no ofrezca este servicio no obtendrá puntaje.	Si: X — Cantidad Ofrecida: 230 No: _____	10

Atentamente,

Carmen Soto Peña

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 901753457-1
Nombre Representante Legal: CARMEN LUCIA SOTO PEÑA
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) 25801202
Dirección: Carrera 10ª No 59-54

OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTI	SERVICIOS & SUMINISTROS CS SAS
1	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ** Dirigida a los hijos del personal de la institución, entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **CELEBRACIONES ESPECIALES:** **• JORNADA RECREATIVA**	1	$100.000,00
2	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ** Dirigida a los hijos del personal activo de la institución entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **CELEBRACIONES ESPECIALES:** **• PRIMERAS COMUNIÓNIONES**	1	$193.000,00
3	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ** Dirigida a los hijos del personal de la institución, entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, de viudas, liberados, secuestrados y desaparecidos. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **CELEBRACIONES ESPECIALES: DÍA DULCE DE LOS NIÑOS**	1	$96.000,00

4	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ** Dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **CELEBRACIONES ESPECIALES: NOVENAS NAVIDEÑAS**	1	$56.000,00
5	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ** Dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **TARDE RECREATIVA EN CINE**	1	$86.000,00
6	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ** Dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **ACTIVIDAD: VISITA A PARQUES DE DIVERSIONES O TEMÁTICOS**	1	$81.000,00
7	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: JUVENTUD** Dirigida a los hijos de los funcionarios de la institución de edades entre los 12 y 17 años, incluidos los hijos del personal en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecidos. Este programa está orientado a promover proyectos y actividades desde el modelo inclusivo y diferencial, que les permita reconocer sus capacidades, desarrollar sus habilidades físicas, cognitivas, el fortalecimiento emocional para sus relaciones sociales y proyectar una conciencia moral en entornos familiares o personal; por medios de espacio de interacción académicos, recreativos, culturales que permitan guiar y consolidar su proyecto de vida. **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL** **ACTIVIDAD: ESCUELAS SALUDABLES**	1	$68.900,00

8	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: JUVENTUD** Dirigida a los hijos de los funcionarios de la institución de edades entre los 12 y 17 años, incluidos los hijos del personal en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecidos. Este programa está orientado a promover proyectos y actividades desde el modelo inclusivo y diferencial, que les permita reconocer sus capacidades, desarrollar sus habilidades físicas, cognitivas, el fortalecimiento emocional para sus relaciones sociales y proyectar una conciencia moral en entornos familiares o personal; por medios de espacio de interacción académicos, recreativos, culturales que permitan guiar y consolidar su proyecto de vida. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **ACTIVIDAD: TARDE DE CINE**	1	$86.000,00
9	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **CAMPEONATO RELÁMPAGO INTERDISCIPLINARIO**	1	$80.000,00
10	LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. Es un conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **CELEBRACIONES ESPECIALES 1** **• Día de la Familia** **• Día del Amor y la Amistad**	1	$180.000,00
11	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y personal no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **CELEBRACIONES DE CUMPLEAÑOS**	1	$57.000,00

12	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y personal no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL** **ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, TALLERES Y CHARLAS**	1	$77.000,00
13	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado, personal no uniformado, con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **ACTIVIDAD: ENCUENTROS DE COMPAÑEROS**	1	$168.800,00
14	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y personal no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL** **ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO EN VALORES / MANEJO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL** **ACTIVIDAD: VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO DE COMPAÑEROS.**	1	$92.500,00
15	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. Es un conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **TARDE DE CINE** **PROPUESTAS:** **• Cine familiar** **• Cine de compañeros**	1	$76.700,00

16	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. Es un conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **ACTIVIDADES: DÍA DE SOL**	1	$138.800,00
17	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. Es un conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **CELEBRACIONES ESPECIALES** **PROPUESTA: CENA NAVIDEÑA**	1	$158.800,00
18	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. Es un conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. **LÍNEA DE ACCIÓN: LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** **• ANIVERSARIO INSTITUCIONAL** **• CELEBRACIONES DE ASCENSOS (NOCHE BLANCA O AZUL)**	1	$203.000,00

19	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. Es un conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **PROPUESTA DE ACTIVIDAD: ENCUENTRO DE PAREJAS**	1	$143.800,00
20	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. Es un conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. **ACTIVIDAD DE FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO DE PAREJA Y FAMILIA – EVENTO INSTITUCIONAL DE INTEGRACIÓN** **ACTIVIDAD: COMPLEMENTARIA DE APOYO PSICOSOCIAL**	1	$200.000,00
21	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. Es un conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **ACTIVIDAD: SALIDA A CENTRO RECREACIONAL** **• Paseo de integración (Centro Recreacional)**	1	$4.500.000,00

22	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y personal no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO: CELEBRACIONES ESPECIALES: CENA DE GALA "UNA NOCHE PARA RECORDAR"**	1	$200.000,00
23	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y personal no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado, no uniformado, con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. **PROPUESTAS: ALMUERZO DE COMPAÑEROS**	1	$110.000,00
24	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y personal no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. **LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO CELEBRACIONES ESPECIALES** **• DIA DEL MAESTRO** **• DIA ANIVERSARIO DIBIE**	1	$200.000,00

25	**LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA** Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado como proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situación cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio. Es un conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. **LINEA DE ACCION: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO** **ACTIVIDAD: RECREACION** **Propuestas:** **§ JORNADA DE ESPARCIMIENTO**	1	$120.000,00